



REMATES

EDICTO: JUZG DE FAMILIA 6A NOM. Sec. 12 autos "COSCOLLA, SILVIA ELENA C/ LUDUEÑA, ELVIO OSCAR - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO EXP. 1603873" Mart Natalia M. Galasso M.P. 01-484, dom. Arturo M. Bas 308 1ero. "b" Tel 351-155486903. Rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas. Terreno: Villa Yacanto, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. desig. como lote 7 Manz 14, mide y linda: 63,58 mts. Fte. al N.E. (9-1), con sup. ocup. por calle; 91,55 mts. al S.E. (1-2), con espac. para arroyo intermitente; 83,39 mts. al S.O. (2-3), con parc. 3 de SIFA S.A.C.I.F.A. E I.; y 93,61 mts. al N.O. (3-9), con el lote 6 del mismo plano; Sup. total 6.725,07 mts. cdos., Matrícula 1240555 (12), nom. cat. D:12, PED. 2, PUE: 39, C: 1, S: 6, MZ: 5, P: 7, cuenta DGR12-02-2561838-6. Estado sin ocupantes (conforme constatación de fecha 22/02/2021). El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 28/07/21 a las 11,00 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 04/08/21 a las 11,00 hs. CONDICIONES: Base \$1.631.978,74 con un monto incremental de \$20.000, deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (5%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. Saldo pasado 30 días devengará interés: tasa pasiva B.C.R.A., mas 2% mensual. No se acepta compra en comisión. Informes: al Mart. 351- 155486903./ Ofic..08/07/2021 MARCONI, Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 323388 - \$ 2508,99 - 26/07/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHOORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ DIAZ, EDUARDO RAMON Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA - Expte. 7929861", Mart. TINTO

M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6, Sedan 5 Puertas, Año 2014, Dominio OMF543, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre del ddo. Eduardo Ramón DIAZ DNI 16906510. La subasta durará 5 días hábiles desde el 26/07/2021 a las 11:00hs, hasta el 02/08/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$96.702,97 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$250.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$350.000 y de allí en adelante \$1.000 deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%) y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505) a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 26 y 29 de Julio de 16 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 22.07.2021

2 días - N° 324556 - \$ 2320,70 - 26/07/2021 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

JUZG. 1° INST. Y SEPTIMA NOM. CIVIL Y COM. CONC. SOC. N°4. SECRETARIA: BELTRAN DE AGUIRRE. AUTOS: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA AURORA DE CUYO IV - LIQUIDACION JUDICIAL (MUTUALES - CIAS DE SEGURO) EXPTE. 7956605. Sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, con intervención martillero público Luis M. Ceballos, (Mat. 01-0122), con domicilio constituido en Caseros N°850, Casillero 14, de la ciudad de Córdoba, el bien inmueble de propiedad fiduciaria de Lares del Mediterráneo S.R.L, inscripto en la Matrícula N° 64.806 (11) descrito como: Lote de terreno: ubicado entre las calles Mendoza y Santa Fe - Villa Rodríguez del Bus-to - Depto. Capital, designado como lote cuatro, mide: 8mts de fte., por 39 mts. de fdo., con sup de 312 mts2, linda: al Norte lote 37, al Sud calle

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 1
Declaratorias de Herederos	Pag. 2
Citaciones	Pag. 4
Sentencias	Pag. 37
Cancelación de Documentos	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

Peral, al Este lote 3 y al Oeste lote 5; dista 31 mts. de calle Mendoza. Nota: No expresa designación de Manzana. Catastro3; 7; Mza. 37; Parc. 42. Ubicado en calle fray León de Torres N° 1134 Barrio Alta Córdoba y se encuentra desocupado. Acto de Subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 26/07/2021, a las 11:00 hs., finalizando el día 02/08/2021 a las 11:00 hs.- Los usuarios registrados en el Portal, podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. El bien saldrá a la venta según surge de la constatación, incluyendo además totalidad de materiales de construcción allí existentes. No se aceptará la cesión correspondiente a la adquisición por subasta. Rigen inhabilidades previstas en el art. 1002 CCCN. Base: \$ 20.000.000 fijándose como incremento de postura mínima \$100.000. Oferta a través de las modalidades de pago del portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. finalizado remate, el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, más com. martillero (3%), aporte (4%) Fondo prev. Viol. familiar, IVA (10,5%) Impuesto de Sellos y dem. com. Adjudicatario dentro de los tres días siguientes, remitir por mail juzciv7-cba@justiciacordoba.gov.ar y cebaluis34@gmail.com, comprobante de pago realizado. Vencido plazo, será considerado remiso y aviso al segundo mejor postor; o tercero. En el caso que ninguno de ellos mantenga su interés se declarará desierta. Concluido acto subasta, ganador será notificado en panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico. Adjudicatario deberá ratificar personalmente, o escrito, en plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. Efectuado el pago, y en caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica la prórroga. Saldo deberá abonar en el plazo de 72 hs. de aprobada la subasta,

mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.), en la cuenta nro. 922 / 2313308, CBU: 0200922751000002313388. En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días, devengará un interés 2,5% mensual hasta efectivo pago. EXHIBICION: 22 Y 23 DE JULIO (coordinar horario con martilleo). Acceso al remate: www.justiciacordoba.gov.ar – Servicios – E Subastas, sitio en el que se visualizarán fotografías del bien, informes, planos, etc, como así también demás condiciones e información de la subasta. Deberán registrarse las personas que aún no sean usuarias para poder participar de la misma. Informes a los teléfonos 351-2822830 / 351-5475353.

5 días - N° 322688 - \$ 14374 - 26/07/2021 - BOE

Aceptación de cargo de Sindicatura Se hace saber que en el Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.N° 6) de esta Ciudad de Cba., en autos "DEALBERA GUSTAVO A. Y DEALBERA DANIEL A. – SOCIEDAD DE HECHO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°10115755), aceptó el cargo la Sindicatura: Cra. MOYANO, María Cristina, Mat. Prof. 10.05653.8, con domicilio en 9 de Julio 883, Torre III, 4º Piso, Dpto. C, de esta ciudad de Cba. (TE: 4252573 - CEL: 3512234481) (Mail:cristina_moyano59@yahoo.com.ar), de Lunes a Viernes de 8 a 15hs. Cba. 12/07/2021.

5 días - N° 323089 - \$ 938,05 - 26/07/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SALICA, CRISTIAN JOSÉ- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9926871", por S.N° 64 de fecha 28/05/2021 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Cristian José Salica (DNI 27.142.361), con domicilio en calle Estados Unidos N° 2149, Bº San Vicente, Córdoba. () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Paola Verónica Gonella, con domicilio en calle San Lorenzo N°343, 1º B, Córdoba, (Tel: 4225586), (Cel: 0351-152783193), (Mail: paola@estudiovivasgonella.com.ar), atención: lunes a viernes de 8.30 a 14.30 hs., hasta el nueve de agosto de 2021 inclusive. Fdo: Jalom Débora Ruth, Juez.

5 días - N° 323824 - \$ 1552,85 - 27/07/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "CEBALLOS, JAVIER DARÍO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10017195", por S.N° 84 de fecha 27/05/2021 y A. N° 103 de fecha 25/06/2021 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JA-

VIER DARIO CEBALLOS, DNI 33.432.468, con domicilio real en calle Antonio Cornelatti N° 447 de la localidad de Malagueño, Córdoba () Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. María Ester Medina, con domicilio en Av. Colón 350, 4ºPiso- Of 2, Córdoba, (Cel: 351-3113003), (Mail: mariacontadora78@yahoo.com.ar), atención: lunes a viernes de 14:00 hs a 18:00 hs., el día 23/08/2021. Fdo: Chiavassa, Eduardo Néstor, Juez.

5 días - N° 323825 - \$ 1597,90 - 27/07/2021 - BOE

Por orden el Juzgado de 1ra. Inst y 1ra Nom C.C.C.y F.de Marcos Juárez en autos "Giménez Fernando – Quiebra Indirecta Expte 8430655 se hace saber que se dictado la siguiente resolución: Sentencia 113. Marcos Juárez 07/07/2021. SE RESUELVE Declarar la quiebra indirecta por fracaso del concurso preventivo de Fernando Giménez, DNI 8.363.483, con domicilio real en calle Avellaneda 437 de Marcos Juárez, conforme lo dispone el art. 43 penúltimo párrafo LCQ. Disponer que la Sindicatura continúe ejercida por la Cra. Natalia Ivon Salcedo, con domicilio a los efectos procesales en calle Belgrano 845 de esta ciudad. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5 LCQ). Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 LCQ), en los términos del art. 202 id. Fijar como fecha para que Sindicatura presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día tres de septiembre del año 2021, debiendo la funcionaria en dicha oportunidad proceder a recalcular los créditos según su estado, en los términos del art. 202 in fine L.C.Q. Datos de contacto de sindicatura: estudiosalcedoteliczan@hotmail.com

5 días - N° 324520 - \$ 5495,75 - 29/07/2021 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr.Juez de 1ªInstancia y 2ªNominación Civil y Comercial; Dr. Tomás Pedro Chialvo; Secretaría N°3, Dra. Rosana Rossetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUBEN ANTEL GATTI, en autos "GATTI, RUBEN AN-GEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 10195367, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 07/06/2021

1 día - N° 322620 - \$ 134,61 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados: "CAMINOS, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expdte. N° 9816013), Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CAMINOS, JUAN MANUEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. art. 2340 CCyCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA, 29/04/2021. Fdo. digitalmente por: VILLAGRA Raquel (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - MATUS María Josefina (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 322725 - \$ 451,55 - 23/07/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez en los autos caratulados: "SALDARINI, CARLOS ENRIQUE - RINALDONI, ANTONIA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. N° 10128430), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, don CARLOS ENRIQUE SALDARINI y doña ANTONIA ELVIRA RINALDONI para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)..... MARCOS JUAREZ, 02/07/2021. Firmado: Dres. José María TONELLI –JUEZ-; María José GUTIÉRREZ BUSTAMANTE – Secretaria-

1 día - N° 322733 - \$ 291,49 - 23/07/2021 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CONSTANTINO o CONSTANTINO TOMAS DEMICHELIS, para que comparezcan y tomen participación en autos "DEMICHELIS, CONSTANTINO o CONSTANTINO TOMAS-Declaratoria de Herederos (Expte. n° 10144118)", por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 06/07/2021. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, Juan Pablo VALSAGNA, Prosecretario.-

1 día - N° 323014 - \$ 158,46 - 23/07/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO: El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. JUAN JESUS SAINO DNI 2.703.376 y/o de la Sra. FAUSTINA INES GIORDANO, DNI 1.234.868, en autos caratulados "SAINO, JUAN JESUS - GIORDANO, FAUSTINA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10187343" para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Segundo, 07 de Julio de 2021. Fdo. Dr. Héctor González - Juez - Dra. Maria Lorena Bonsignore - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 323021 - \$ 276,12 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2a Nom, Sec. 3 en lo Civil, Com, Conc y Flia de la ciudad de Cosquin en autos "YABBUR MARIA VIRGINIA DEL ROSARIO - Declaratoria de Herederos" Exte. N° 10134369, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA VIRGNIA DEL ROSARIO YABBUR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

1 día - N° 323275 - \$ 133,02 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17ª Nom. En lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Mari Elena Calorio, en autos caratulados PEREZ, JUAN CARLOS C/ CALORIO, MARI ELENA Y OTRO - ORDINARIO - SIMULACION-FRAUDE-NULIDAD Expte. N° 6582987, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 30/07/2020.- Fdo: BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALLA, María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 323392 - \$ 991,05 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 17ª Nom. En lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de Mari Elena Calorio, en autos caratulados PEREZ, JUAN CARLOS C/ CALORIO, MARI ELENA - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO Expte. N° 5630189, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento

de rebeldía. Córdoba, 30/07/2020.- Fdo. BELTRAMONE, Verónica Carla, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GALLA, María Candelaria, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 323395 - \$ 999 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Dr. Lucas Ramio FUNES, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de QUIROGA Irineo Oscar, D.N.I. N° 6.597.527, en los autos caratulados: "QUIROGA Irineo Oscar - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10156365)", para que en el término de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, Julio de 2021.-

1 día - N° 323484 - \$ 196,62 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante SEBASTIANA JOSEFA MATEU, en autos "VIGNA, ELVE JUAN - MATEU, SEBASTIANA JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (9207755) para que en el plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Ofic.07/07/2021 Fdo: SAAVEDRA Virginia Del Valle, Juez 1ª Instancia, CAMINOTTI Carolina M. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 323972 - \$ 198,21 - 23/07/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 8° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados "SIMI, PAULINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 4808988" resuelve: SUSPENSION DE JUICIO "...Atento al fallecimiento denunciado de la co heredera Dominga Mammana y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el B.O. en los términos del art.165 del CPC."

5 días - N° 324022 - \$ 1216,30 - 28/07/2021 - BOE

Sr. Juez de 1° Inst Civ Com 19 A nom-sec en autos FERREYRA URBANA ADELINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 6239896 Cítese y emplácese a los hered, acree y a todos los q se consideren con dcho a la sucesion, para q

dentro de los 20 días sgtes al de la última publicación, comparezcan a estar a dcho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos x 5 días en el Boletín Oficial (art152 CPCmodif ley9135)Fdo Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian Prosec: FORNASARI Marianela

5 días - N° 324102 - \$ 2044,75 - 29/07/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 10069715 - BERTOLDI, SILVIA GLADIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Juzgado Civil y Comercial de 44° Nominación de Córdoba - "Córdoba, 07/07/2021...Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BERTOLDI, SILVIA GLADIS . Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN)...".Texto Firmado digitalmente por: MIRA, Alicia del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) LOPEZ PEÑA, María Inés (SECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 324133 - \$ 295,73 - 23/07/2021 - BOE

La Sra. Juez/a de 1° Inst. 3° Nom. Civ., Com. y Flia., de Villa María, Secretaria N°6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Sra. María Susana REYNA para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "REYNA, MARIA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 10170126". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.:02/07/2021. Fdo.: GARAY MOYANO, María Alejandra (JUEZ/A); TEPLI, María Eugenia (PROSECRETARIO/A)

1 día - N° 324135 - \$ 188,67 - 23/07/2021 - BOE

CÓRDOBA, 07/05/2021. El Señor Juez de 1° INST CIV COM 11A NOM, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Irma Lola Restaino DNI 1.764.741, en autos caratulados "SANCHEZ AGUSTIN DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 6083002" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y haciéndose saber que tratándose de un expediente electrónico podrán optar por efectuar su presentación por vía remota. Fdo: ORIGLIA Paola Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 324141 - \$ 242,20 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRENDA, FRANCISCA en autos caratulados FRANZETTI, VICTORIO MANUEL - MIRENDA, FRANCISCA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9481342 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 13/04/2021. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI Maria Del Pilar SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 324142 - \$ 200,33 - 23/07/2021 - BOE

EL juez de 1ª Inst. y 38ª Non. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados SEGURA GUILLERMO RAYMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 9507665 ,cita y emplaza a los a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SEGURA GUILLERMO RAYMUNDO, para que comparezcan estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, ley 26.994) CORDOBA, 02/07/2021.Juez: WALTHER Nadia-BRITOS Cristina Prosecretaria letrado

1 día - N° 324147 - \$ 208,81 - 23/07/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sr. Ricardo Antonio Neuschl, DNI 12.613.242, en los autos caratulados NEUSCHL, RICARDO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 10088097 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/06/2021. Juez: Sueldo Juan Manuel - Sec: Pucheta Gabriela Maria

1 día - N° 324479 - \$ 427,65 - 23/07/2021 - BOE

CITACIONES

Se hace Saber a Ud en los autos caratulado:- MunTanti C/Rinaudo, Gerardo Bautista PMF Exp- te:1489311 OfEjecFisc JuzgCivComConc 1ºNom VPCalle Jose Hernandez N11 se ha dictado la sgte resolución:"citar y emplazar al Sr. Gerardo Bautista Rinaudo,a los fines que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos (art.165 CPCCyart.4 ley 9024) comparezcan a estar a dcho;y cíteselo de remate para que

en el término de 3 días más, vencidos los 1ros o ponga y pruebe expción legitima al progreso de la acción, bajo apercibimto.Publíquese edictos en el boletín oficial (art.152 CPCC) DeudaN°- 6943NomCat2304483606033015000000Mza- 27Lote15 por el cobro de la suma de pesos TSP \$3201.83 mas los gastos intereses y costas del juicio.Fdo:OlceseAndres-Juez/Dra Pandolfini Maria Noelia - Prosecret.

5 días - N° 318116 - \$ 1558,15 - 02/08/2021 - BOE

El Juez de 1er inst. 5 NOM en lo Civ. y com. de la Ciudad de Córdoba en los autos "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ HEREDIA LUCAS GERMAN 6109620" se ha resuelto lo siguiente: Córdoba, primero (1) de abril de 2016. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, o ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA DE LAS MERCEDES VILLA.Secretaria.

5 días - N° 320019 - \$ 1105 - 28/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 19na. Nom. de la Ciudad de Córdoba, Dr. Villarragut Marcelo Adrián, en los autos caratulados "GRAIEB, FERNANDO MIGUEL C/ FERLAUTO, RAUL Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO. EXPTE 4471564. CORDOBA, 17/05/2021. Atento el fallecimiento denunciado con relación al codemandado Sr. Ferlauto Federico. Cítese y emplácese a los herederos de FEDERICO SALVADOR FERLAUTO DNI 6.475.059, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Villarragut Marcelo Adrián (Juez). Sejas Gabriela Rosana (Prosecretaria).

5 días - N° 321459 - \$ 1324,95 - 28/07/2021 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 1A NOM. Ubicación Caseros N° 551. Piso 2º. Córdoba Capital. En los autos caratulados "SCALA, EDUARDO FRANCISCO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE CORDOBA Y OTRO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRANSITO – (Expediente N° 5308763), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/11/2019. En virtud del fallecimiento denunciado y acreditado del actor Sr. Eduardo Francisco Scala, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Eduardo Francisco Scala a fin que en el término

de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FLORES Francisco Martin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2019.11.11. GORDILLO María Belén. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2019.11.11.

5 días - N° 321835 - \$ 2056,35 - 28/07/2021 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 2ºNom Civ y Com,Conc y Flia, Secretaria Nro.2 (Ex.Sec.1) de Villa Carlos Paz en los autos: Souyeux Susana Josefina c/ Benitez Patricio Javier y Otro s/ Abreviado – Trámite Oral Expte N° 8435426 CITA Y EMPLAZA al Sr. BENITEZ, Leonardo ceferino DNI 22.246.149 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo:Dr. Mario Boscatto. Secretario.

1 día - N° 322227 - \$ 115 - 23/07/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec 3 de la Ciudad de Alta Gracia en autos caratulados "OBERTI, RUBEN SANTIAGO C/ LOPEZ MORENO DE FERRECCIO, MARIA Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - REHACE –REHACE-EXPTE N°5341041" se ha dispuesto: ALTA GRACIA,05/07/2021. Proveyendo a la presentaciones que anteceden: Cítese y emplácese a los sucesores de María López Moreno de Ferreccio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia, bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C Notifíquese. Agréguese el oficio debidamente diligenciado por ante el Registro General de la Provincia, con noticia. Fdo. GHIBAUDO Marcela Beatriz-Secretaria. CALDERON Lorena Beatriz-Juez.

5 días - N° 322236 - \$ 3477 - 27/07/2021 - BOE

CETROGAR SA C/BAZAN JOSE ANDRES EXPED.ELECTRONICO EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-EXPTE 9491464-JUZ. CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2COSQUIN-COSQUIN 26/10/2020 En su mérito provease a la demanda inicial:por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la demanda a la que se imprimirá el tramite de JUICIO EJECUTIVO.Librese sin más tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisorias del juicio.Cítese y emplácese a la demandado para que en el

término de cinco días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. FDO: MACHADO Carlos Fernando RAMELLO Ileana. COSQUIN 26/04/2021 Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado BAZAN JOSE ANDRES a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO: MACHADO Carlos Fernando CURIQUEO Marcela Alejandra

5 días - N° 323391 - \$ 3256,80 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Secret. Gestión común de ejec. fiscal N° 3 de Cba., en autos MUNICIPALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDOMAR, JUAN, Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRONICO N° 9029260 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Baldomar para que en el término de veinte (20) días, a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y cíteselos de remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Fdo: Dra. GARCIA Maria Alejandra – prosecretaria letrada.

5 días - N° 323865 - \$ 1433,60 - 28/07/2021 - BOE

La Sra Juez de 1º Inst. y 22 Nom en lo Civ. y Com de Córdoba en los autos VILLARREAL CÁNDIDA FLORENCIA C/ CHRISPEELS, BENOIT Y OTRO- ORD- DAÑOS Y PERJ.- Expte 4853732 cita y emplaza a los herederos de la actora Cándida Florencia VILLARREAL a fin de que en el término de treinta días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: ASRIN Patricia Verónica : Juez

5 días - N° 323963 - \$ 688,95 - 28/07/2021 - BOE

El juez de 1º Inst. y 45º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "PEREZ EDGARDO FLORENTINO C/ MARIN ROSA CLARA - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO - EXPTE. 1631553, conforme lo dispuesto

por el art. 97 del C. de P. C., cita a los herederos de la Sra. Clara Rosa Marín DNI 9.889.123, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía- Fdo. Héctor Daniel Suarez - Juez-

5 días - N° 324380 - \$ 1955,50 - 29/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, en autos "DUJE, ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9867075)"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: NOTA Paula SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.26 CORDEIRO Clara María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.26

1 día - N° 324451 - \$ 625,70 - 23/07/2021 - BOE

LA SRA. JUEZ DE FLIA DE SEXTA NOM. DE ESTA CDAD, DRA. MARCELA ALEJANDRA MENTA, SECRETARIA AUTORIZANTE EN LOS AUTOS CARATULADOS: "EXPTE: 8464026 – CASTRO, NAHIARA JORGELINA Y OTRO C/ CABRERA DIAZ, JORGE SAMUEL – ACCIONES DE FILIACIÓN – LEY 10.305" SE SIRVA NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN: "SENTENCIA N° 51. Córdoba, diez de marzo de dos mil veintiuno. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ..., RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de reclamación de estado de hijo extramatrimonial post mortem interpuesta por la Sra. Carla Denise Castro DNI 37.318.406 en nombre y representación de su hija menor de edad Nahia Jorgelina Castro DNI 55.011.797 nacida el día 16 de enero del 2016 en Córdoba Capital, en contra de los sucesores y/o herederos de Jorge Samuel Cabrera Díaz DNI 37.094.369, cuya defunción se produjo en fecha 29 de mayo del 2015; y en consecuencia, declarar que Nahia Jorgelina Castro DNI 55.011.797 es hija biológica de Jorge Samuel Cabrera Díaz DNI 37.094.369. 2) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta de Nacimiento N° 146, Tomo 1º, Serie "T", Año 2016, de fecha 3 de febrero de 2016, labrada en esta ciudad, a cuyo fin corresponde librar oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, debiéndose inscribir a la niña como "Nahia Jorgelina Cabrera Castro." 3) Imponer las costas por el orden causado. 4) Regular a favor del Fondo Especial del Poder Judicial, por la labor efectuada por el Sr. Asesor de Familia

del Quinto Turno, la suma de pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho con setenta centavos (\$55.418,70), a cargo de la Sra. Carla Denise Castro, con comunicación al Excmo. Tribunal Superior de Justicia. 5) Regular a favor del Fondo Especial del Poder Judicial, por la labor efectuada por la Sra. Asesora de Familia del Cuarto Turno, como tutora ad litem de la niña Morena, demandada en la causa, la suma de pesos cincuenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho con setenta centavos (\$55.418,70), a cargo de la Sra. Carla Denise Castro, con comunicación al Excmo. Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO.: MARCELA ALEJANDRA MENTA – JUEZ. - OF.: 22 DE JULIO DE 2021.- Diligénciese el mismo sin cargo en virtud de contar la Sra. Carla Denise Castro, DNI 37.318.406, con Patrocinio Jurídico Gratuito en el marco de la ley Provincial N° 7982 de Asistencia Jurídica.

1 día - N° 324582 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Juzg de 1ºinst. 2ºnom.OF UNICA DE CONCILIACION, de Rio Tercero, en autos: "PEREYRA JULIO ROMAN C/RENAUDO ELSA Y OTRO -ORD.DESPIDO-EXP.8865120" y "MALDONADO DANTES MARIO C/RENAUDO ELSA Y OTRO-ORD.DESPIDO-EXP.8865059"; citan y emplazan a los herederos del Sr. PEDRO RAUL PEIOVICH DNI 7.895.850, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos referenciados y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley (art. 25, LPT). Fdo. Martina Pablo, Juez. Patiño Mariana. Secretaria.

5 días - N° 321472 - \$ 845,30 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYA IRENEO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034507, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MOYA IRENEO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320852 - \$ 3577,45 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO GERALDO MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 9771200, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE MERCADO GERALDO MERCEDES: "CORDOBA, 14/05/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- GIL Gregorio Vicente PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que

se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 320876 - \$ 5875 - 28/07/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MATILDE OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 5152271, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, MATILDE OFELIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. MONTILLA, TANIA NOEMI MARTINA – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500919812006

5 días - N° 321111 - \$ 3100,45 - 23/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUDOLFF AURELIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034561, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE RUDOLFF AURELIO: CORDOBA, 18/06/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado/a, por parte en el carácter que

invoca y con el domicilio constituido. Estese a lo dispuesto por la ley 9024. Atento a las constancias de autos, y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, cítese y emplácese a los/as Sucesores del/la demandado/a por Error! Referencia de hipervínculo no válida. edictos que se publicará una vez en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Notifíquese en su caso con copia de la demanda y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente (artículo 9° del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie "A" de fecha 12/8/03). Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PROSECRETARIO/A LETRADO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 321601 - \$ 6105,55 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIOLA LUIS ELEODORO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034563, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA Y CITA a: SUCESORES DE VIOLA LUIS ELEODORO: Córdoba, 23 de junio de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.).

Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite la notificación al domicilio tributario que surge del título base de la acción. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Líbrese carta certificada. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente- PROSECRETARIO/A LETRADO De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 321608 - \$ 5917,40 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZZIERI AMADEO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034669, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAZZIERI AMADEO: "CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley

9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 321623 - \$ 3619,85 - 28/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARAUJO FEDERICO NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8935066, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2019.11.28

5 días - N° 321841 - \$ 1301,10 - 23/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CRISTIAN DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625556, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2019.11.12

5 días - N° 321842 - \$ 1306,40 - 23/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMAYA MANUEL ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633118, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2019.12.01

5 días - N° 321843 - \$ 1293,15 - 23/07/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9638782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis: PROSECRETARIO/A-LETRADO- Fecha: 2019.12.01

5 días - N° 321844 - \$ 1287,85 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MARIA ROSA AURELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10050165), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROVELLI MARIA ROSA AURELIA, CUIT N°: 27-02468572-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 200901542021

5 días - N° 322011 - \$ 2618,15 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ ENILDA RAMONA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10058811), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ ENILDA RAMONA, CUIT N°: 27-02449485-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 201276082021

5 días - N° 322013 - \$ 2570,45 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS GASPARGALFONSO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10058839), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS GASPARGALFONSO, CUIT N°: 20-06360289-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500553332021

5 días - N° 322020 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10058843), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUNA JOSE MARIA, CUIT N°: 20-06471651-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500558542021

5 días - N° 322024 - \$ 2559,85 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS JUSTO OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10058844), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LENCINAS JUSTO OSVALDO, CUIT N°: 20-06388074-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500559052021

5 días - N° 322025 - \$ 2596,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSORIO MARIA ARGENTINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063799), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE OSORIO MARIA ARGENTINA, CUIT N°: 27-01057637-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500590802021

5 días - N° 322028 - \$ 2596,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CALIXTO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063801), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ CALIXTO ANGEL, CUIT N°: 20-07979478-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500600882021

5 días - N° 322031 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MERCADO DIONISIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063803), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MERCADO DIONISIO, CUIT N°: 20-06518806-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500608822021

5 días - N° 322032 - \$ 2565,15 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT OSCAR ENRIQUE RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063807), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCHMIDT OSCAR ENRIQUE RAUL, CUIT N°: 20-05975567-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para

que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500616802021

5 días - N° 322034 - \$ 2618,15 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063810), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MOYANO ALIAGA JOSE MARIA, CUIT N°: 20-06507415-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500622892021

5 días - N° 322036 - \$ 2607,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA RAMON EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063812), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA RAMON EDUARDO, CUIT N°: 20-08620157-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres

tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500623602021

5 días - N° 322038 - \$ 2596,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS CIPRIANO EMILIANO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063813), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS CIPRIANO EMILIANO, CUIT N°: 20-06664204-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500626832021

5 días - N° 322039 - \$ 2607,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063818), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHO MIGUEL, CUIT N°: 20-11297056-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres

(03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500635442021

5 días - N° 322043 - \$ 2549,25 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES NICOMEDES ARGENTINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063834), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CACERES NICOMEDES ARGENTINO, CUIT N°: 20-08122932-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500680042021

5 días - N° 322045 - \$ 2623,45 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063835), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO, CUIT N°: 20-07971194-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto

5 días - N° 322047 - \$ 2456,50 - 23/07/2021 - BOE

: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063835), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO PAUBLINO, CUIT N°: 20-07971194-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500680352021 La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARTIN HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063836), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARTIN HUMBERTO, CUIT N°: 23-17002259-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500681102021

5 días - N° 322048 - \$ 5416,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POTKOVA JUAN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10063838), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE POTKOVA JUAN, CUIT N°: 20-02784372-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500687822021

5 días - N° 322049 - \$ 2543,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL SEGUNDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084516), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL SEGUNDO, CUIT N°: 20-06663601-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500703002021

5 días - N° 322051 - \$ 2607,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TONCOVICH MERCEDES- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084517), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TONCOVICH MERCEDES, CUIT N°: 27-03703102-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500705242021

5 días - N° 322052 - \$ 2575,75 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ROMEO CESAR.- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084519), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ROMEO CESAR., CUIT N°: 20-06459625-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500707432021

5 días - N° 322056 - \$ 2586,35 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO RAMONA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084521), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO RAMONA, CUIT N°: 23-00763891-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500708002021

5 días - N° 322061 - \$ 2554,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RICARDO ABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084523), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RICARDO ABEL, CUIT N°: 20-08531408-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500708882021

5 días - N° 322065 - \$ 2586,35 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLOP EDUARDO VENANCIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084530), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CLOP EDUARDO VENANCIO, CUIT N°: 20-03310019-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500717562021

5 días - N° 322068 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084536), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ROGELIO, CUIT N°: 20-06630103-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500726882021

5 días - N° 322070 - \$ 2596,95 - 23/07/2021 - BOE

: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084536), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS ROGELIO, CUIT N°: 20-06630103-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500726882021

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA RUBEN ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084543), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA RUBEN ALBERTO, CUIT N°: 20-06504441-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500738232021

5 días - N° 322073 - \$ 5427,15 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PEDRO APARICIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084547), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMPOS PEDRO APARICIO, CUIT N°: 20-06677297-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500742262021

5 días - N° 322074 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAGNARINI DANIEL ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084554), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LAGNARINI DANIEL ROBERTO, CUIT N°: 20-08074107-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500755922021

5 días - N° 322080 - \$ 2607,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ CARLOS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084556), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ CARLOS ANTONIO, CUIT N°: 20-07990740-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500757222021

5 días - N° 322082 - \$ 2586,35 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN MODESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084557), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN MODESTO, CUIT N°: 20-07982770-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500758682021

5 días - N° 322083 - \$ 2581,05 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO RAMON FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084562), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CUELLO RAMON FRANCISCO, CUIT N°: 20-06626786-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500768602021

5 días - N° 322084 - \$ 2596,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA SILVIO ISMAEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084563), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SORIA SILVIO ISMAEL ANTONIO, CUIT N°: 20-07953591-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500769792021

5 días - N° 322085 - \$ 2623,45 - 23/07/2021 - BOE

y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para

que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500769792021 La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAYAGO ESTELA ADELAIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084571), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SAYAGO ESTELA ADELAIDA, CUIT N°: 27-03191728-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500779582021

5 días - N° 322087 - \$ 4239,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084579), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE HORACIO, CUIT N°: 20-07989473-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500793782021

5 días - N° 322089 - \$ 2596,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIANCO MARIA PAULA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084580), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VIANCO MARIA PAULA, CUIT N°: 27-07167720-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500796382021

5 días - N° 322091 - \$ 2575,75 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUFINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084584), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ ROBERTO RUFINO, CUIT N°: 20-07980847-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500802112021

5 días - N° 322092 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAON MARIO GREGORIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084591), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAON MARIO GREGORIO, CUIT N°: 20-06499694-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500808652021

5 días - N° 322093 - \$ 2581,05 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084596), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO RAMON, CUIT N°: 20-05085471-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500813602021

5 días - N° 322095 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PASCUCI ADELA URSULA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084599), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PASCUCI ADELA URSULA, CUIT N°: 27-08783608-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500816292021

5 días - N° 322096 - \$ 2586,35 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ VICTOR JESUS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084600), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ VICTOR JESUS, CUIT N°: 20-06508240-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500817502021

5 días - N° 322098 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARGAS MANUEL JORGE- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084608), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VARGAS MANUEL JORGE, CUIT N°: 23-06469788-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500837792021

5 días - N° 322101 - \$ 2581,05 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA CELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084614), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CABRERA CELIA, CUIT N°: 27-01579691-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta mis-

ma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500846132021

5 días - N° 322104 - \$ 2549,25 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10084617), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIA ALICIA, CUIT N°: 27-01579501-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500852372021

5 días - N° 322105 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098262), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FELIX ARMANDO, CUIT N°: 20-06461671-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500852632021

5 días - N° 322106 - \$ 2602,25 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENE LUIS ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098265), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENE LUIS ERNESTO, CUIT N°: 20-06580561-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500856042021

5 días - N° 322108 - \$ 2570,45 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CLARO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098273), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ CLARO RUBEN, CUIT N°: 23-07960599-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501195992021

5 días - N° 322110 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISER SALIM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098274), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CISER SALIM, CUIT N°: 20-02792945-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501196232021

5 días - N° 322112 - \$ 2538,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRREZABAL ALBERTO EPIFANIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098275), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AGUIRREZABAL ALBERTO EPIFANIO, CUIT N°: 20-06369208-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta mis-

ma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501196732021

5 días - N° 322114 - \$ 2634,05 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE ISIDORO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098276), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREZ JOSE ISIDORO, CUIT N°: 20-06477476-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501196972021

5 días - N° 322119 - \$ 2575,75 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA MAGDALENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098279), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEJAS MARIA MAGDALENA, CUIT N°: 27-02999127-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en

esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501198172021

5 días - N° 322122 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JOSE BERNARDINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098280), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JOSE BERNARDINO, CUIT N°: 20-02085973-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501200462021

5 días - N° 322124 - \$ 2602,25 - 23/07/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JOSE BERNARDINO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098280), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MENDOZA JOSE BERNARDINO, CUIT N°: 20-02085973-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501200462021 La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANSINI HUGO JESUS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098283), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VANSINI HUGO JESUS, CUIT N°: 20-06494629-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501201622021

5 días - N° 322125 - \$ 5411,25 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SPAGGIARI ENSO DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098284), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SPAGGIARI ENSO DAVID, CUIT N°: 20-06505265-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501201792021

5 días - N° 322145 - \$ 2586,35 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HUGO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098290), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ HUGO, CUIT N°: 20-02794208-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501213472021

5 días - N° 322146 - \$ 2554,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELTRAMO RICARDO FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098295), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BELTRAMO RICARDO FRANCISCO, CUIT N°: 20-06401799-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibi-

miento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501220622021

5 días - N° 322148 - \$ 2618,15 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ADELINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098299), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ADELINA, CUIT N°: 27-03479976-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501228822021

5 días - N° 322149 - \$ 2565,15 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO SILVIA FILOMENA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098301), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NAVARRO SILVIA FILOMENA, CUIT N°: 27-06485080-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501231442021

5 días - N° 322151 - \$ 2602,25 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JUAN RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098306), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JUAN RAMON, CUIT N°: 20-06438386-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501238882021

5 días - N° 322155 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JUAN RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098306), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MONTENEGRO JUAN RAMON, CUIT N°: 20-06438386-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501238882021

5 días - N° 322157 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098346), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MIGUEL JOSE MARIA, CUIT N°: 20-04134393-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501239022021

5 días - N° 322159 - \$ 2623,45 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RODOLFO ROGELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098347), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARQUEZ RODOLFO ROGELIO, CUIT N°: 20-06508859-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501239472021

5 días - N° 322160 - \$ 2602,25 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098350), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE IRIARTE JOSE RAMON, CUIT N°: 20-02753281-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501245582021

5 días - N° 322169 - \$ 2575,75 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ NICOLAS HORACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098353), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ NICOLAS HORACIO, CUIT N°: 20-08620474-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501247292021

5 días - N° 322187 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098354), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES RAUL GUILLERMO, CUIT N°: 20-02388365-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501249772021

5 días - N° 322188 - \$ 2591,65 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZARATE BIBIANO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098357), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ZARATE BIBIANO LUIS, CUIT N°: 20-08651801-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501254112021

5 días - N° 322190 - \$ 2581,05 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098358), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSE MARIA, CUIT N°: 20-06472506-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501259602021

5 días - N° 322191 - \$ 2586,35 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA ROQUE HERMEREGILDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098360), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRERA ROQUE HERMEREGILDO, CUIT N°: 20-07954825-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501260152021

5 días - N° 322192 - \$ 2618,15 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CERVERA DOMINGO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098364), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CERVERA DOMINGO RAFAEL, CUIT N°: 20-07630550-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501262622021

5 días - N° 322193 - \$ 2649,95 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRIVELLI GUIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098366), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CRIVELLI GUIDO, CUIT N°: 20-03339870-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas ad-

misibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 501267992021

5 días - N° 322194 - \$ 2554,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RUBEN RODOLFO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098369), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ RUBEN RODOLFO, CUIT N°: 20-06246904-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 5800550282021

5 días - N° 322196 - \$ 2594,30 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGARAÑAZ DAVID ABRAHAM- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098455), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARGARAÑAZ DAVID ABRAHAM, CUIT N°: 20-28849215-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000467752021

5 días - N° 322197 - \$ 2607,55 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA MAGDALENA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098474), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA MAGDALENA DEL CARMEN, CUIT N°: 27-05759372-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000490682021

5 días - N° 322198 - \$ 2634,05 - 23/07/2021 - BOE

: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA MAGDALENA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098474), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA MAGDALENA DEL CARMEN, CUIT N°: 27-05759372-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000490682021 La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS CLAUDIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 10098544), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS CLAUDIO CESAR, CUIT N°: 20-27655455-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60001164352021

5 días - N° 322199 - \$ 5474,85 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERUGINI SERAFIN BIENVENIDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971541), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERUGINI SERAFIN BIENVENIDO, CUIT N°: 20-06456531-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo.

Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 5800116202021

5 días - N° 322201 - \$ 2623,45 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELERO JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971545), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MELERO JOSE ALBERTO, CUIT N°: 20-06514975-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500172352021

5 días - N° 322202 - \$ 2578,40 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PADROS SARA JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971554), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PADROS SARA JOSEFINA, CUIT N°: 23-04278841-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación:
500174072021

5 días - N° 322203 - \$ 2583,70 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLERANO ANTONIA LILIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971558), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaça a SUCESION INDIVISA DE GALLERANO ANTONIA LILIA, CUIT N°: 27-00929399-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500217092021

5 días - N° 322204 - \$ 2599,60 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAZZA RAMON ABELIDIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971564), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaça a SUCESION INDIVISA DE LAZZA RAMON ABELIDIO, CUIT N°: 20-03428495-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación:
500204292021

5 días - N° 322205 - \$ 2583,70 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE RAMON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971569), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaça a SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE RAMON, CUIT N°: 20-06380722-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500278192021

5 días - N° 322206 - \$ 2567,80 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAMINOS SERGIO LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971574), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaça a SUCESION INDIVISA DE CAMINOS SERGIO LUIS, CUIT N°: 20-08789765-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación:
500189552021

5 días - N° 322207 - \$ 2578,40 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS OSCAR ELADIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971575), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaça a SUCESION INDIVISA DE CEJAS OSCAR ELADIO, CUIT N°: 20-02762575-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500177722021

5 días - N° 322208 - \$ 2573,10 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9971579), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaça a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ JUAN ZENON, CUIT N°: 20-06362073-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.” Fdo. Angélica del

Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500178392021

5 días - N° 322209 - \$ 2562,50 - 23/07/2021 - BOE

Río Cuarto, 9 de marzo de 2018. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado por el actor, cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese.

5 días - N° 322231 - \$ 657,15 - 23/07/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN AGUSTIN SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9598619) cita y emplaza al demandado de autos SAN AGUSTIN SRL (CUIT 30-70954777-8, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 03/05/2021. Huinca Renanco.

5 días - N° 322378 - \$ 1147,40 - 23/07/2021 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Huinca Renanco, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VARGAS, JOSE RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9582859) cita y emplaza al demandado de autos JOSE RAUL VARGAS (DNI 26015639), para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/04/2021. Huinca Renanco.

5 días - N° 322381 - \$ 1142,10 - 23/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA NORMA DEL TRANSITO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Exp- te N° 10034510, con domicilio del Tribunal en ca-

lle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA NORMA DEL TRANSITO. CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322415 - \$ 3776,20 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMETERIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Exp- te N° 10034542, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMETERIO:" CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. - Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de

ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 322429 - \$ 3611,90 - 28/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9668274 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERGESE, MATIAS – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/02/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 322530 - \$ 2000,70 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte, en autos: "Expte. Electrónico 9472171 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BOYAGE S.A. – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 03/03/2021. Cítese al demandado mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad a lo ordenado por el art. 4 de la ley 9024. A dicho fin, cítese y emplácese para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Carlos Viramonte, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 322549 - \$ 1990,10 - 23/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MIR FRANCISCO JORGE S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034648, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MIR FRANCISCO JORGE: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322734 - \$ 3908,70 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NANINI MARCO HERMACORA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034543, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE NANINI MARCO HERMACORA: Córdoba, 06 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. A mérito del título adjunto y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada.-Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta-PROSECRETARIO/A

LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 322749 - \$ 3921,95 - 28/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRANDE JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL - EE (N° 9657933), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GRANDE JOSE LUIS, CUIT N°: 20-08625372-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 502352202020

5 días - N° 322934 - \$ 2562,50 - 23/07/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/07/2021. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos

del demandado Sr. Santiago Sebastián Milanesio que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.- Texto Firmado digitalmente por: MORENO Melania PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.02 TONELLI Jose Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.07.02 -Autos: DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MILANESIO, SANTIAGO SEBASTIAN - EJECUTIVO FISCAL (Expte. Electrónico 9729915).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 323018 - \$ 4046,50 - 28/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SUCESION INDIVISA DE RISATTI DE REKDER ANA MARIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031567"; SE CITA A: REKDER ANA MARIA, C.U.I.T. N° 27025082600, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese

se al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE María Enriqueta**
5 días - N° 323077 - \$ 3007,70 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MARTIN JORGE GERMAN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031565"; SE CITA A: MARTIN JORGE GERMAN, C.U.I.T. N° 20045187722, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **GRANADE María Enriqueta**

5 días - N° 323078 - \$ 2983,85 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA OSCAR ARNALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031547"; SE CITA A: BRIZUELA OSCAR ARNALDO, C.U.I.T. N° 20063899799, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el

domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323080 - \$ 3068,65 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOPEZ MARTIN GENARO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031546"; SE CITA A: LOPEZ MARTIN GENARO, C.U.I.T. N° 20079957101, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: **FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323230 - \$ 3050,10 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARTAZA RAMON TELESFORO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10031540"; SE CITA A: ARTAZA RAMON TELESFORO, C.U.I.T. N° 20067201036, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para

que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: **FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323235 - \$ 3071,30 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CELIZ EMILIO FLORENTINO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034026"; SE CITA A: CELIZ EMILIO FLORENTINO, C.U.I.T. N° 20064832760, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/05/2021 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323239 - \$ 3002,40 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIO JOSE

– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034024”, SE CITA A: SORIA MARIO JOSE, C.U.I.T. N° 20066898483, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Dejándose aclarado que la presente ejecución no se basa en una liquidación de deuda generada a través de la funcionalidad emisión Multi-objeto conforme lo expresa el procurador fiscal.” Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323240 - \$ 3452,90 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BRAVO JUAN CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034021”, SE CITA A: BRAVO JUAN CARLOS, C.U.I.T. N° 20064850572, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 06/05/2021 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado

digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323241 - \$ 2965,30 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MIGUEL ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034020”, SE CITA A: PEREYRA MIGUEL ANTONIO, C.U.I.T. N° 20080009594, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 06/05/2021 Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323243 - \$ 2997,10 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LENIS ALEJANDRO CARLOS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034018”, SE CITA A: LENIS ALEJANDRO CARLOS, C.U.I.T. N° 20050707874, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 06/05/2021 Por presentado,

por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323244 - \$ 2994,45 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CORREA JOSE GUSTAVO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034014”, SE CITA A: CORREA JOSE GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20063746828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CÓRDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Dejándose aclarado que la presente ejecución no se basa en una liquidación de deuda generada a través de la funcionalidad emisión Multi-objeto conforme lo expresa el procurador fiscal.” Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323248 - \$ 3468,80 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VILLEGAS RAMON – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034008”, SE CITA A: VILLEGAS RAMON, C.U.I.T. N° 20079779157, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese

a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323249 - \$ 3028,90 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ACOSTA CESAR LORENZO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10034001", SE CITA A: ACOSTA CESAR LORENZO, C.U.I.T. N° 20071245145, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 06/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: **PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323250 - \$ 3060,70 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE FERRER MANUEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10026871", SE CITA A: FERRER MANUEL, C.U.I.T. N° 20066777015, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: **FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323251 - \$ 3407,85 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CASARTELLI MARIA TERESA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10026866", SE CITA A: CASARTELLI MARIA TERESA, C.U.I.T. N° 23053925774, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y

asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: **FUNES María Elena PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323253 - \$ 3455,55 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SPADARO NICOLAS ORLANDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10026833", SE CITA A: SPADARO NICOLAS ORLANDO, C.U.I.T. N° 20046515650, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 5 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: **RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO**

5 días - N° 323262 - \$ 3974,95 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ANDRADA BERTA

TRINIDAD – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10026832”, SE CITA A: ANDRADA BERTA TRINIDAD, C.U.I.T. N° 27009302749, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 5 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323263 - \$ 3969,65 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE LOREA OSMAR EGIDIO NOVION – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10026828”, SE CITA A: LOREA OSMAR EGIDIO NOVION, C.U.I.T. N° 20064994345, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 5 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de

defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323264 - \$ 3980,25 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CABRAL FORTUNATA AIDEE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10026826”, SE CITA A: CABRAL FORTUNATA AIDEE, C.U.I.T. N° 27070255400, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 5 de mayo de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323266 - \$ 3967 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CLOS ARBONES MARIA DEL CARMEN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021119”, SE CITA A: CLOS ARBONES MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N° 27027848430, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323267 - \$ 3036,85 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE MAGGI ATILIO ALBERTO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021109”, SE CITA A: MAGGI ATILIO ALBERTO, C.U.I.T. N° 20064144759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 03/05/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9.024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese

al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323268 - \$ 2994,45 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE VILLAGRA MIGUEL ARTURO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021102", SE CITA A: VILLAGRA MIGUEL ARTURO, C.U.I.T. N° 20034490601, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 323302 - \$ 3002,40 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ARTOLA MARIA TERESA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021098", SE CITA A: ARTOLA MARIA TERESA, C.U.I.T. N° 27037329482, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "COR-

DOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323303 - \$ 3050,10 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BUSTOS AMBROSIO VICENTE – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021096", SE CITA A: BUSTOS AMBROSIO VICENTE, C.U.I.T. N° 20026414114, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323304 - \$ 3076,60 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ AMELIA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021095", SE CITA A: SANCHEZ AMELIA, C.U.I.T. N° 27015730132, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323305 - \$ 3028,90 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BURGOS RODOLFO LEONARDO ANTONIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021093", SE CITA A: BURGOS RODOLFO LEONARDO ANTONIO, C.U.I.T. N° 20104469346, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323306 - \$ 3113,70 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDO-

BA C / SUCESION INDIVISA DE CABRERA RIVAROLA SILVA JUANA – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021092”, SE CITA A: CABRERA RIVAROLA SILVA JUANA, C.U.I.T. N° 27073063146, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 04/06/2021 Por adjunta extension de titulo. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Recaratulense las presentes actuaciones.” Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323307 - \$ 3042,15 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE WAYAR HUGO BERNARDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021091”, SE CITA A: CABRERA RIVAROLA SILVA JUANA, C.U.I.T. N° 20064650395, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 05/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por:

FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323308 - \$ 3073,95 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ RAFAEL AGUSTIN – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021078”, SE CITA A: ALVAREZ RAFAEL AGUSTIN, C.U.I.T. N° 20063697207, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 04/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323310 - \$ 3068,65 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SAMORA PEDRO OSFALDO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 10021076”, SE CITA A: SAMORA PEDRO OSFALDO, C.U.I.T. N° 20065041570, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “CORDOBA, 04/05/2021. Por presenta-

do, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323311 - \$ 3055,40 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE SANTA ANA DORINI TESANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 8484506”, SE CITA A: SANTA ANA DORINI TESANDRO, C.U.I.T. N° 20065027772, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: “Córdoba, 23 de diciembre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber al compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165, C.P.C.C.), a cuyo fin, cítese y emplácese a los Sucesores de Santa Ana Dorini Tesandro para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Líbrese carta certificada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela

5 días - N° 323312 - \$ 4271,75 - 23/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NOEMI CONCEPCION S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) Expte N° 10034678, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ NOEMI CONCEPCION: CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 323460 - \$ 3683,45 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DE MARCO HECTOR LEONARDO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE) Expte N° 10034514, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE DE MARCO HECTOR LEONARDO: CORDOBA, 07/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo

por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - N° 323474 - \$ 3651,65 - 28/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ FERREYRA, CRISTIAN FABIAN- EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756741 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada FERREYRA, CRISTIAN FABIAN, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323487 - \$ 1293,15 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GOMEZ FROILAN, ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7880849 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GOMEZ FROILAN, ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323488 - \$ 1279,90 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ CHAVEZ, JULIO CESAR – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7378512 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada

CHAVEZ, JULIO CESAR, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323489 - \$ 1264 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PAZ, CHRISTIAN DAVID – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 6938688 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PAZ, CHRISTIAN DAVID, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323492 - \$ 1269,30 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SERRANO, WALTER ENRIQUE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 73788489 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada SERRANO, WALTER ENRIQUE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323497 - \$ 1287,85 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ PEREYRA, GUSTAVO ARIEL – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756742 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada PEREYRA, GUSTAVO ARIEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al

vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323499 - \$ 1279,90 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ MINUET, MARCOS LEONARDO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756753 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada MINUET, MARCOS LEONARDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323501 - \$ 1285,20 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GONZALEZ, ELIANA– EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756993 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GONZALEZ, ELIANA, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323505 - \$ 1245,45 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ ONTIVERO, ROQUE ARTURO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7374687 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada ONTIVERO, ROQUE ARTURO, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323510 - \$ 1279,90 - 23/07/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ AGUIRRE, RAFAEL NOE – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7756743 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 2 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada AGUIRRE, RAFAEL NOE, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 323514 - \$ 1266,65 - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez C. y C. de 1º Inst. 4ª Nom. De Río Cuarto, OF. Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUANBELZ, JUAN FRANCISCO- EXPTE: 7974538", cita y emplaza a los herederos y/ o representantes legales de SR. JUANBELZ, JUAN FRANCISCO - D.N.I. N° 4.958.526 para que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía comparezcan a estar a derecho y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, mediante edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial.- FDO. DRA. PUEYRREDON, Magdalena (JUEZ)- DRA. LOPEZ REVOL, Agustina (PRO-SECRETARIO).- Río Cuarto, de JULIO 2021.-

5 días - N° 323522 - \$ 1473,35 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAGNALOTTI JUAN JOSE S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 8990773" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CAGNALOTTI JUAN JOSE, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 323568 - \$ 1727,75 - 23/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FILOMENE OSCAR DOMINGO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FILOMENE OSCAR DOMINGO-EJECUTIVO FISCAL- EE: 7571097", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 14/07/2021.

5 días - N° 323651 - \$ 2384,95 - 26/07/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES, ROBERTO DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7235304", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 03/05/2021. Por adjunta la documental presentada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 323688 - \$ 1725,10 - 26/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SILVA OMAR DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA OMAR DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9995808, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente

te resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323704 - \$ 1733,05 - 26/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE STRICKER JUAN CARLOS, que en los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, STRICKER JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8041222,," tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CÓRDOBA – SECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE, domicilio del tribunal Arturo M. Bas n° 246, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/03/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. -". Fdo- PONSELLA Mónica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 323722 - \$ 1727,75 - 26/07/2021 - BOE

Se notifica a OLIVARES CARRASCO MARINA ESTER que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVARES CARRASCO MARINA ESTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9595942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323765 - \$ 1685,35 - 26/07/2021 - BOE

Se notifica a AGUERO MARIA CYNTHIA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas

de la Provincia de Córdoba C/ AGUERO MARIA CYNTHIA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9156864, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323767 - \$ 1632,35 - 26/07/2021 - BOE

Se notifica a ROJAS MENDOZA JOAO ROBIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MENDOZA JOAO ROBIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162445, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323769 - \$ 1653,55 - 27/07/2021 - BOE

Se notifica a VILLAGRA MARCELO ALEJANDRO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VILLAGRA MARCELO ALEJANDRO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9606931, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323775 - \$ 1664,15 - 27/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIANI LUIS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034680, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIANI LUIS: CORDOBA, 11/05/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra - PROSECRETARIO/A LETRADO. Otra Resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 323820 - \$ 3625,15 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONCADA AVELINO ENMUNDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MONCADA AVELINO ENMUNDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9153836, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/05/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido

el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/05/2021.- FDO FUNES MARIA ELENA - DRA. VEGA HOLZWARATH CAROLINA

5 días - N° 323842 - \$ 1979,50 - 27/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ FERNANDO MAXIMO - Presentación Múltiple Fiscal Expte. N° 8823094, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2021. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- FDO GURNAS Sofia Irene - DRA. VEGA HOLZWARATH CAROLINA

5 días - N° 323861 - \$ 1870,85 - 28/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAVIOLO, SERGIO NICOLAS- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2316368 Se CITA A: RAVIOLO, SERGIO NICOLAS D.N.I. 34.118.051, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323868 - \$ 3532,25 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROJAS, SERGIO - PRE-

SENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2521469 Se CITA A: ROJAS, SERGIO D.N.I. 24.627.289, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323871 - \$ 3447,25 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, NORMA BEATRIZ- PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2523525 Se CITA A: RODRIGUEZ, NORMA BEATRIZ D.N.I. 13.521.061 de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323873 - \$ 3536,50 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICOTTI MARTINOLI, DANIEL - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2370165 Se CITA A: RICOTTI MARTINOLI, DANIEL D.N.I. 14.653.706, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323875 - \$ 3553,50 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLORDO, JESUS ALBERTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2596091 Se CITA A: VILLORDO, JESUS ALBERTO D.N.I. 35.102.817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323876 - \$ 3532,25 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 3° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIGNOLO, CESAR MARCELO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2206538 Se CITA A: VIGNOLO, CESAR MARCELO D.N.I. 23.587.090, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323878 - \$ 3523,75 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTOTTI, SERGIO ROQUE - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL" EXPTE. NRO. 2370304 Se CITA A: BERTOTTI, SERGIO ROQUE D.N.I. 17.997.460, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate

para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323881 - \$ 3532,25 - 23/07/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Ejecución Fiscal, Juzgado de 1° Inst. 2° Nom. de la ciudad de San Francisco, con domicilio en calle Dante Agodino N° 52, San Francisco, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLORDO, JESUS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL” EXPTE. NRO. 2596056 Se CITA A: VILLORDO, JESUS ALBERTO D.N.I. 35.102.817, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Laura del Carmen Roggero, procuradora fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 323882 - \$ 3757,50 - 23/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE NOVISARDI SERGIO JUAN LORENZO, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NOVISARDI SERGIO JUAN LORENZO – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8071663,” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA – SECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE, domicilio del tribunal Arturo M. Bas n° 246, se ha dictado la siguiente resolución: “ Córdoba 25 de marzo de 2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.” FDO.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323897 - \$ 1982,15 - 27/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARENA MARIA TERESA ESTER, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARENA MARIA TERESA ESTER – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8071662,” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA – SECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE, domicilio del tribunal Arturo M. Bas n° 246, se ha dictado la siguiente resolución: “ Córdoba 25 de marzo de 2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.” FDO.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323909 - \$ 1900 - 27/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MATILDE, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8071664,” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA – SECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE, domicilio del tribunal Arturo M. Bas n° 246, se ha dictado la siguiente resolución: “ Córdoba 25 de marzo de 2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.” FDO.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323923 - \$ 1902,65 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RUSTAN LUISA NOEMI, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUSTAN LUISA NOEMI – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8071669,” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA – SECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE, domicilio del tribunal Arturo M. Bas n° 246, se ha dictado la siguiente resolución: “ Córdoba 25 de marzo de 2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal

constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.” FDO.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323942 - \$ 1929,15 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES, que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MORENO DIOMEDES – EJECUTIVO FISCAL – EE. 8071667 -,” tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CÓRDOBA – SECRETARIA A CARGO DEL AUTORIZANTE, domicilio del tribunal Arturo M. Bas n° 246, se ha dictado la siguiente resolución: “ Córdoba 25 de marzo de 2019. Téngase al compareciente por presentado, como parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Advirtiéndole que la parte demanda es una sucesión indivisa, se deberá cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás estese al art. 2 de la ley provincial N° 9024.” FDO.: VIGLIANCO Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 323943 - \$ 1907,95 - 28/07/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABEZON CELIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)” Expte N° 10034596, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABEZON CELIA Córdoba, 07 de mayo de 2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firma-

do digitalmente por: LOPEZ Ana Laura - PRO-SECRETARIO/A LETRADO. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 323950 - \$ 4210,80 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a G.O.F. SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.O.F. SA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162439, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323985 - \$ 1574,05 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARDOSO JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988112, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 323986 - \$ 1762,20 - 29/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMALIA ANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO AMALIA ANA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9162449, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 324013 - \$ 1743,65 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL – EE: 7927730 " tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 19/07/2021.

5 días - N° 324023 - \$ 2363,75 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVEZ VITERBA ENRIQUETA - Presentación Multiple

Fiscal- Expte. N° 9988088, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." CORDOBA, 23/04/2021. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Atento de que la presente causa se entabla contra una sucesión indivisa, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio fiscal, notifíquese por edictos, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - N° 324027 - \$ 3341,60 - 29/07/2021 - BOE

Se notifica a TRAICO CARINA SOLEDAD que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ TRAICO CARINA SOLEDAD - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8935323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria UNICA, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 324053 - \$ 1637,65 - 28/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE EDUARDO MAURICIO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUIRRE EDUARDO MAURICIO - EJECUTIVO FISCAL – EE: 7945830" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 22/02/2021.

5 días - N° 324064 - \$ 2406,15 - 28/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE JANSSEN, ELISA GERTRUDI - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8877375". Cita y emplaza a los herederos de las demandadas, JANSSEN, ELISA GERTRUDI DNI 2.778.181, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 324084 - \$ 357,21 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE LAZO, JORGE ALBERTO - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8877374". Cita y emplaza a los herederos del demandadas, LAZO, JORGE ALBERTO DNI 6.370.705, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 324091 - \$ 351,38 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE CABRERA, ANTONIO FELIX - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8877368". Cita y emplaza a los herederos del demandado, CABRERA, ANTONIO FELIX DNI 6.867.516, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 324105 - \$ 354,03 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE ANDRADA, JUAN ANTONIO - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8877365". Cita y emplaza a los herederos del demandado, ANDRADA, JUAN ANTONIO DNI 6.512.860, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 324108 - \$ 352,97 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE RUMACHELLA, ARMANDO ORLANDO- Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8877364". Cita y emplaza a los herederos del demanda-

do, RUMACHELLA, ARMANDO ORLANDO DNI 6.565.837, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 324111 - \$ 358,80 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE JUAREZ, COSME ROQUE - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8877363". Cita y emplaza a los herederos del demandado, JUAREZ, COSME ROQUE DNI 6.685.152, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 324114 - \$ 350,85 - 23/07/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 2, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE CASTILLO, HECTOR ALBERTO - Ejecutivo Fiscal- E E n°: 8877358". Cita y emplaza a los herederos del demandado CASTILLO, HECTOR ALBERTO DNI 6.499.930, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 324118 - \$ 355,62 - 23/07/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUESCUN MARIA VIRGINIA-EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9180739, Liquidación 60000023692020, ha ordenado notificar a SUESCUN MARIA VIRGINIA, DNI 25.082.299, para que dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 04/11/2020.

1 día - N° 324165 - \$ 330,18 - 23/07/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRANDINI ARMANDO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EEM" (EXPTE. N° 6918328) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. FERRANDINI ARMANDO OSCAR (DNI 06631369), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 11/05/2021.

1 día - N° 324170 - \$ 305,80 - 23/07/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPTE. 9073118 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANCOVICH ROSETTI, CINTIA LORENA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada en autos, Sra. VANCOVICH ROSETTI, CINTIA LORENA (DNI 18784917), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 21/04/2021.

1 día - N° 324193 - \$ 272,94 - 23/07/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDASSA JOSE" - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7837534", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3, CORDOBA, Secretaria a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese." FDO: PEREZ Veronica Zulma - SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA - CARENA Eduardo Jose - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 324207 - \$ 334,42 - 23/07/2021 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA JORGE ARIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9042857, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de abril de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada y publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 30/04/2021.- FDO FUNES MARIA ELENA - DRA. VEGA HOLZWARTH CAROLINA

5 días - N° 324210 - \$ 1926,50 - 29/07/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ, ANICETO LUCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9157380) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. ANICETO LUCIO LOPEZ (DNI 06578508), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118)

y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 13/05/2020.

1 día - N° 324212 - \$ 293,61 - 23/07/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE FISSORE JOSE ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:8341888" tramitados por ante la SEC. DE GESTION COMUN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLEZA a los herederos y/o sucesores de FISSORE JOSE ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 324236 - \$ 1142,10 - 29/07/2021 - BOE

SENTENCIAS

AUTO NUMERO: 278.MARCOS JUAREZ, 31/05/2021. VISTOS: Estos autos caratulados:"LUNA, ROSA VILMA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. 9867034)RESUELVE: Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Prov.de Córdoba y en un diario de amplia circulación en el lugar de pago.

15 días - N° 320395 - \$ 1725 - 04/08/2021 - BOE

CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°231 suscripto en fecha 31 de Mayo de 2007 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra. Panici, Maria Cecilia DNI 31868290 ha sido extraviado por el mismo

2 días - N° 323566 - \$ 230 - 23/07/2021 - BOE

USUCAPIONES

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Ferreya Margarita Beatriz - Usucapion - Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 7763262, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 09/06/2021. Téngase por iniciada la presente

demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Mario Lanza Donati, Carlos Agapito Pardo, Rey Arnaldo Calderon, Carlos Stauffer, Gerardo Pedro Julio Alegretti, sus sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo, a Mario Lanza Donati, Carlos Agapito Pardo, Rey Arnaldo Calderon, Carlos Stauffer, Gerardo Pedro Julio Alegretti, y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhibase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble objeto de la presente acción, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.-Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 319532 - s/c - 27/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz- Secretaria N° 3, en autos caratulados "PARTELLI, ESTEBAN EDUARDO y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 59.167), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 32 (Treinta y dos). CARLOS PAZ, 06/04/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por los Sres. Esteban Eduardo PARTELLI, DNI N° 26.514.260, y María Soledad GRASSI, DNI N° 30.226.110, argentinos, poseedores de un porcentaje del 100% del total del inmueble y, en consecuencia, adjudicarles por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017, el inmueble cuyo antece-

dente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 17 de la Manzana Oficial "M", sobre calle Cuesta de Ceibos, el cual consta de una superficie de 1.535,19 mts2. encerrados por un polígono generado por una línea que va desde el punto A al punto B en dirección Nor-Este de 43,09 mts de longitud y que posee como colindantes al Norte el lote 16 propiedad de Cuesta Blanca S.A, conformando un ángulo de 101° 04' en el punto A y 91° 53' en el punto B. A continuación, otra línea recta, que va desde el punto B al punto C en dirección Sur-Este de 33,60 mts de longitud y que posee como colindantes al Este el lote 24 propiedad del señor Nicolás, Carlos Ángel formando un ángulo de 91° 53' en el punto B y 88° 07' en el punto C. A continuación, otra línea recta que va desde el punto C al punto D en dirección Sur-Oeste de 44,82 mts. de longitud y que posee como colindantes al Sur, el lote 18 propiedad de "CROSETTO Y CIA S.R.L." formando un ángulo de 88° 07' en el punto C y 103° 34' en el punto D. A continuación, otra línea recta desde el punto D al punto E en dirección Nor-Oeste de 14,00 mts. de longitud, colindando al Sur Oeste con calle Cuesta de Ceibos, formando un ángulo de 103° 34' en el punto D y 155° 22' en el punto E. Por último, otra línea recta que va desde el punto E al punto A en dirección Norte de 20,35 mts. de longitud, y que linda al Oeste con calle Cuesta de Ceibos formando un ángulo de 155° 22' en el punto E, y 101° 04' en el pto A. La nueva Parcela descripta se designa como LOTE 28 (Veintiocho), con una superficie de 1.535,19 mts2, todo conforme surge del Plano de Mensura de Posesión- Expediente N°: 0576-769/07 confeccionado por el Ing. Civil Emilio D. Boldrini (M.P. 3785), aprobado por la Dirección de Catastro, con fecha 29 de septiembre de 2.008. El inmueble mensurado, afecta en forma total (100%) el dominio del Lote 17 de la Manzana "M" (22) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." inscripto el Dominio N° 22.552, Folio: 26.369 -Año 1945, T°: 106 y PLANILLA N°: 11.320/23, N° de Cuenta D.G.R.: 230419829671, Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 036, Parcela 017, DESIGNACIÓN OFICIAL: Lote 17. Manzana "M" (antes 22). Asimismo, conforme planilla del Registro General de la Provincia, consta anotación relativa a la reconstrucción y posterior conversión, conf. arts. 52 y 54 de la Res. Gral. N° 4/2015, art. 47 Ley E 0721 (antes 17.801), "Sin perjuicio de terceros y en cuanto por derecho correspondiente", ello, en cumplimiento de lo solicitado en el

Expte. N° 0032/043816/2016. Luego, el inmueble se inscribe en la Matrícula N°: 1.536.640 y se describe como un LOTE DE TERRENO ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, designado como Lote 17 Manzana "M", que mide y linda: Nor-Oeste 43,09 ms. con el Lote 16, Parcela 18; Nor-Este 33,60 ms con Lote 24, Parcela 10; Sud-Este 44,82 ms Lote 18, Parcela 16; Sud-Oeste Dos tramos: 14 ms. y 20,35 ms con calle Pública, con una superficie total de: 1.535,19 mts.2 (Descripción según Dirección Gral. de Catastro), Plano N° 659, siendo el Antecedente Dominial: Dominio: Folio: 26369 Año. 1945, Orden: 22552, Planilla: Folio: 11320. Titular Registral: "CROSETTO Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en un 100%. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiése al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Eduardo Antonio Sosa, en la suma de Pesos Treinta y seis mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta centavos (\$36.945,80)- 20 jus. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1ª instancia).

10 días - N° 319547 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz- Secretaria N° 1 (Uno), en autos caratulados: "BARRIO, SONIA MARÍA BENITA– USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 59.938), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 46 (Cuarenta y seis). CARLOS PAZ, 27/04/2021. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapión, declarando que la Sra. Sonia María Benita Barrio, nacida el 01/10/1965, DNI N°: 17.241.185, CUIT: 27-17241185-7, de estado civil: divorciada con domicilio en calle Cuesta de Algarrobos N° 296 de Cuesta Blanca. Depto Punilla. Pcia. de Córdoba (C.P. 5153) ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 10 de Noviembre de 1997, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a fs. 7 realizado por el Ing. Sergio A. Nicolás y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo la revisión técnica del Ing. Agrim. Lorenzo R. Leiva Expte. Prov. 007208, aprobado el 22 de agosto de 2006, y que según plano de mensura para juicio de usucapión se describe: "El terreno mensurado, es una parte del terreno que pertenece a "CROSETTO Y CIA SRL" que

según título, tiene 1079,59 mts², y mensurado tiene 1.061,53 mts². Los límites y linderos de la posesión son los siguientes: el lado que da al Norte (puntos AB) mide 36 mts. y linda con la calle Cuesta de Algarrobos; el lado que da al Este (puntos B-C), formando un ángulo de 55°26', mide 65,35mts y linda con parcela 11 (lote 5) de José Fernando Bisson y Cecilia Bisson de Ferrero, y en la parte Sur, el lote termina en un vértice, y se trata de una línea quebrada de dos tramos, que mide y linda: la línea C-D que da hacia el Sudoeste, forma un ángulo de 41°12' y mide 25,48 mts lindando con parcela 9 (lote3) de Leandro Alberto Poggi; y la otra línea D-A que da hacia el Oeste, forma un ángulo de 165°20' que mide 28,79 mts. y linda con calle Cuesta de Algarrobos, y con el lado Norte forman un ángulo de 98° 02'. Conforme plano de mensura la parcela se designa como lote 21 con una superficie real de 1.061,53m². Afecta únicamente el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en forma parcial- hoy inscripto en Matrícula N°: 1.572.927, el cual, según título tiene 1079.59 m², y el mensurado tiene 1061.53 m², es decir que, hay una diferencia de - 18.06m². La diferencia de superficie (- 18, 06 mts) se materializa en la línea (D-A) del lado Sud-Oeste, que mide 29,96 mts. según Título, y 28,79 mts. según Plano de Mensura de posesión. Inmueble Afectado (afectación registral): lote de terreno ubicado en Cuesta Blanca, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, designado con el número 4 de la manzana 30, que mide y linda: al NorOeste 36 mts. con calle pública; al Nor Este 65,35 mts con parcela 11 (lote 5); al Sud-Oeste 2 líneas, 25,48 mts con parcela 9 (lote 3), y 29,96 mts. con calle pública, con una superficie total de 1079,59m². Plano N-960 (Descripción según DGR). Antecedente Dominial: Planilla: 13.271; Folio: 26.369 Año: 1.945. Registro de superficies según el plano: Superficie Según Título lote 4 Mz. 30: 1.079,59 mts² - Superficie según Mensura: 1.061,53 mts². Diferencia: -18,06 mts². Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma PARCIAL el inmueble designado oficialmente como lote 4 de la manzana 30, inscripto en Matrícula 1.572.927- Cuenta N° 230404999546, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Descripción según VEP: inmueble ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Comuna de Cuesta Blanca, Cuesta de Algarrobos S/N°, designado como Lote 21. Mz 30 que se describe como sigue: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 98° 02' y rumbo noreste hasta el vértice B mide 36,00 mts. (lado A-B) co-

lindando con Resto de Parcela 10 de CROSETTO Y CIA SRL; desde el vértice B con ángulo de 55° 26' hasta el vértice C mide 65,35 mts. (lado B-C) colindando con Parcela 11 de Bisson José Fernando; desde el vértice C con ángulo de 41° 12' hasta el vértice D mide 25,48 mts. (lado C-D) colindando con Parcela 09 de Leandro Alberto Poggi; desde el vértice D con ángulo de 165° 20' hasta el vértice inicial mide 28,79 mts. (lado D-A) colindando con Resto de Parcela 10 de CROSETTO Y CIA SRL, cerrando la figura con una Superficie de 1.061,53 m². Se hace saber que el dominio fue adquirido por la usucapiante con fecha 10 de noviembre de 1997. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III. Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de la adquirente Sra. Sonia María Benita Barrio, argentina, nacida el 01/10/1965, DNI N°: 17.241.185, CUIT: 27-17241185-7, divorciada, con domicilio en calle Cuesta de Algarrobos N° 296 de Cuesta Blanca. Depto Punilla. Pcia. de Córdoba (CP 5153) y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC).VI.- Regular los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres con treinta y tres centavos (\$ 953.463,33), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Andrés OLCESE (Juez de 1^a Instancia).

10 días - N° 319556 - s/c - 23/07/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Instancia y 2^a Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz-Secretaría N° 3, en autos caratulados "HENA OBLASCO, IVONNE VANESA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 270514), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 134 (Ciento treinta y cuatro). CARLOS PAZ, 18/11/2020. Y VISTOS: ; Y CONSIDERANDO: ; RESUELVO: 1) RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión iniciada por Ivonne Vanesa Henao Blasco, argentina, DNI N° 18.820.737, y, en consecuencia, adjudicarle el inmueble cuyo antecedente dominial y descripción conforme mensura realizada es: Lote de terreno ubicado en calle Cuesta de Talas S/N° del Paraje Cuesta Blanca; Pedanía San Roque; Departamento Punilla; Provincia de Córdoba, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el Noreste (línea A-B) mide: 55,23 mts. y linda con lote 2 (Parcela 11) de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; del vértice B hacia el Sudeste (línea B-C), mide 35,11 mts. y linda con lote 22 (Parcela 9) de Fe-

rando, Ariel Alberto; del vértice C hacia el Sudoeste (línea C-D) mide 24,10 mts. donde limita con calle Cuesta de Talas; del vértice D hacia el Noroeste (línea D-E) mide 43,53 mts. y linda con calle Cuesta de Talas; del vértice E hacia el Noroeste (línea E-A) mide 5,00 mts. y linda con calle Cuesta de Talas. SUPERFICIE: 1.437,18 mts². Ángulos en vértices: A: 69° 42'; B: 92° 55'; C: 87° 05'; D: 135° 45'; E: 154° 33'; afectando el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L" en forma total. La nueva parcela, se designa con el número Veintiséis (26), con una superficie de 1.437,18 mts² ., y que afecta en forma total el dominio de "CROSETTO Y COMPAÑÍA. S.R.L" inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N°: 1.532.521 (Lote 1. Mz. 31); Nomenclatura Catastral 2304154301038010000; N° de Cuenta 230404996679, a saber: Lote de terreno ubicado en "Cuesta Blanca", pedanía San Roque, departamento Punilla de esta Provincia, que mide y linda Lote 1 (Uno) de la Manzana 31 (LOTE 26 según plano de mensura de posesión), con superficie de 1.437,18 mts.2, que mide y linda: al N.E. 35 mts., con Lote 22 (Parcela 9); al S.E. 24,10 mts., con calle pública; 43,53 mts. con calle pública; al S.O. 5,00 con calle Pública; al N.O 55,23 mts. con lote 2 (Parcela 11)- Plano N-960, que se designa como Lote 1 (Uno) de la Manzana 31, con superficie de 1.437,18 mts.2, que mide y linda: al N.E. 35 mts, con Lote 22 (Parcela 9); al S.E. 24,10 mts, con calle pública; 43,53 mts. con calle pública; al S.O. 5,00 con calle Pública; al N.O 55,23 mts con lote 2 (Parcela 11) (Descripción según título)- Plano N-960, adquirido mediante prescripción adquisitiva de fecha 10 de noviembre de 2017. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes. 3) Sin costas. 4) Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Eduardo A. Sosa en la suma de pesos treinta mil quinientos treinta y tres con sesenta centavos (\$30.533,60) -20 jus-. Protocolícese y hágase saber. Fdo: Dra. Viviana RODRIGUEZ (Jueza de 1^a instancia).

10 días - N° 319572 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Instancia y 1^a Nominación en lo C. y C. Conc. y Familia de Villa Carlos Paz- Secretaría N° 1 (Uno), en autos caratulados: "JURI, FEDERICO y OTRO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte N°: 2700193), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 28 (Veintiocho). CARLOS PAZ, 26/03/2021. Y VISTOS: ; Y

CONSIDERANDO:; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de Usucapición declarando que los Sres. Federico Juri, DNI N°: 21.397.429, CUIT 20-21397429-8, y Olga Soledad Astrada, DNI N°:23.683.492, CUIT 27-23683492-7, ambos de nacionalidad argentina, han adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 13 de octubre de 2010, el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 13 y visado por la Dirección de Catastro y Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Alberto Luis Ricca, Expte. Prov. 0033-091558/2014, aprobado el 27 de abril de 2015, se describe como una parcela que afecta dos fracciones de terreno, ubicadas en la Comuna de Cuesta Blanca, pedanía San Roque, departamento Punilla de esta provincia, que se designan como lote 13 y 14 de la manzana 54, y miden: lote 13: 769 mts. 2 según título y mensura y lote 14: 949 mts. 2 según título y 939,46 mts. 2 según mensura. Unidos miden 1.708,46. El lote mensurado, del que se declara la obtención por prescripción dominial, ocupa los citados lotes 13 –en su totalidad- y 14 –parcialmente- de la Mz. 54 (Mz. Oficial 11), y mide y colinda así: al Noroeste (lado A-B-) mide 31,34 mts. y linda con Parcela 001 de Crosetto y Cía S.R.L (F: 26.369/945. Planilla N°: 16.076); al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: Lado B-C de 31 mts. y Lado C-D de 26,91 mts. y linda con calle Natachalo; al Sur (Lado D-E) mide 40,69 mts.) y linda con resto de Parcela 003 de Crosetto y Cía S.R.L (F: 26.369/945. Planilla N°: 16.076), y al Oeste, es una línea quebrada de dos tramos: Lado E-F de 22,94 mts. y Lado F-A=16,22 mts. y linda con parte Parcela 014 de "CROSETTO Y CIA S.R.L" (F: 26.369/ 945. Planilla N°: 16.076), y parte de Parcela 015 de "CROSETTO Y CIA S.R.L" (F: 26.369/ 945. Planilla N°: 16.076). Los ángulos miden; en A= 97° 26'; en B= 90° 00'; en C- 169° 20'; en D- 71° 54'; en E= 100° 26'; y en F= 190° 54'. Encierran una superficie de 1.708,46 m2. El Terreno se encuentra limpio y con 69,05 mts.2 edificados sobre el mismo. La posesión afecta la Cuenta N°: 230431457224 (Lote 13) y la Cuenta N°: 230431457232 (Lote 14). El lote se encuentra totalmente cercado y alambrado, con postes de madera en cada una de sus esquinas. La nueva parcela descripta, se designa como Lote 19 con superficie de 1.708,46 mts.2. Todo conforme Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapición Expediente N°: 0033-091558/ 2014, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 27 de abril de 2015. Registro de superficies según el plano: Superficie según Título lote 13 Mz. 54: 769,00 mts. 2 - Superficie según Mensura: 769,00 ms. 2. Diferencia 0.

– Superficie Según título lote 14 Mz. 54: 949,00 mts.2 - Superficie según Mensura: 939,46 ms. 2. Diferencia 9,54 mts. 2.- Afecta registralmente según el plano de Mensura base de la acción y según Informe de Catastro, en forma total el inmueble designado oficialmente como lote 13 de la manzana 54, inscripto en la matrícula 1606149, Cuenta N°: 230431457224, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" y en forma parcial el inmueble designado oficialmente como lote 14 de la manzana 54, inscripto en la matrícula 1543486, Cuenta N° 230431457232, a nombre de "CROSETTO Y CÍA. SRL" Descripción según matrícula 1606149: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. De Córdoba, designado como lote 13 de la manzana cincuenta y cuatro que mide y linda: al NE. 31,00 m. con calle pública, al S, 36,55m con lote 14, al SO, 16,22 m con lote 9; y al NO, 31,32 m, con lote 12. Sup. Total: 769 mts. 2.- Cron. Dominio Planilla 16076, Folio 26369, año 1945. Descripción según matrícula 1543486: Fracción de terreno ubicada en Cuesta Blanca, pedanía San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. De Córdoba, designado como lote 13 de la MZ 54, que mide y linda: al N., 36,55 m. con lote 13 (parcela 2); al NE, 27,29 m. con calle Natachalo; SO, 40,73 m con lote 15 (parcela 14). Sup. De 949 m2. Cron. Dominio Folio 26369, año 1945, orden 22552, planilla 16076. II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente ofíciase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de los adquirentes Sres. Federico Juri, DNI 21.397.429, CUIT 20-21397429-8, y Olga Soledad Astrada, DNI 23.683.492, CUIT 27-23683492-7 y efectúe las operaciones pertinentes respecto de los dominios de los inmuebles que resultaron afectados (Art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo Sosa, en la suma de Pesos cuatrocientos cincuenta mil trescientos treinta y tres con noventa y ocho centavos (\$ 450.333,98), a cargo de sus comitentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Andrés OLCESE (Juez de 1ª Instancia).

10 días - N° 319599 - s/c - 23/07/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 2º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 4 en autos: "SANCHEZ RAMON OMAR Y OTRO - USUCAPION" (Expte N°: 6370047), cita y emplaza a los sucesores de Leonel Miguel VALETTO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejerzan sus derechos.- Su-

perficie que actualmente se pretende usucapir: plano de mensura de posesión, confeccionado por el Ing. Civil Andrés R. Lainatti de Bell Ville, aprobado por la Dir Gral de Catastro de la Prov. De Cba. el 09/05/2017, en exp prov 0563 008025 17.- Fracción de terreno, con sus medidas ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Dep Unión, Prov Córdoba se designa como Lote 100 que responde a la siguiente descripción: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice "1" con ángulo interno 90°00 y rumbo Nor-Este, hasta el vértice "2" mide 10,00 m (línea 1-2), colindando con Pasaje Juana Manso; desde el vértice "2" con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice "3" mide 28,72 m (línea 2-3), colindando con parcela 031; poro de Rubén Roberto Pérez Mat N° 210.093, desde el vértice "3" con ángulo interno de 90°00, hasta el vértice "4" mide 10 m (línea 3-4 colindando con parcela 047 prop de Armando José Cesaretti, Mat N°: 740.880 y desde el vértice "4", con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice inicial, mide 28,72 m (línea 4-1), colindando con Par 029 Prop de Emilio Leopoldo Fuentes, Mat. N°: 938.325 cerrando al figura con una superficie total de 287,20 m2.- Titular de dominio: Leonel Miguel Valetto, D.N.I.: 8.497.869, argentino, soltero. Matrícula: 173.887 (Unión 36-03).-

10 días - N° 319995 - s/c - 25/08/2021 - BOE

El sr Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. Civ. y Com.. de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos "EXPEDIENTE: 6789548 MOSSO Blanca Rosa USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION que tramitan en el juzgado de 1ra instancia C C 2ª nom. secretaria 3 de Rio Cuarto "RIO CUARTO, 17/12/2020. Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- RIO CUARTO, 14/06/2021.: Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 y cc CPCC) . Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquéllos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Que el inmueble sujeto a usucapición se describe como una fracción de terreno ubicada en el dto Calamuchita Villa Stra-

da calle Los Jilgueros S/N, designado como lote 100 manzana 3B que se describe como como parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con ángulo 81°49' Y rumbo norte hasta el vértice B mide 37.13m (lado A-B) colindando con lote 12 parcela 12 de Angel Mario Grande inscripto en la matrícula 842847 desde el vértice B con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 20.00m (lado BC) colindando con lote 13 parcela 13 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula nro 1.191.897 desde el vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 34.25 m lado CD colindando con lote 10 parcela 10 de Lorena Luisina Bongiovanni inscripto con matrícula Nro 1.390.857 desde el vértice D con ángulo de 98°11' hasta el vértice inicial A mide 20.21m lado D-A) colindando con calle Los jilgueros cerrando la figura con una superficie de 713.80 m².- Fdo Maria Laura Luque Videla Juez de 1ra Instancia - Anabel Valdez Mercado Secretaria.-
10 días - N° 320234 - s/c - 12/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. y 2° nom. Sec. 4 civ. Com. Y con de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BRUERA ANDREA- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- expte n° 2413985". COSQUÍN. 26/08/2020. Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al Sr. ISIDORO FRIAS y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Bialet Masse, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo.

Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. El inmueble en cuestión se describe en su asiento registral como "un lote de terreno, ubicado en calle Alameda del Los Talas s/n, de Barrio El Mirador del Lago San Roque, de la Localidad de Bialet Massé, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número trece (ubicación de mensura lote 16 Mza. 50) de la Manzana cincuenta, compuesto de las siguientes medidas 20mtrs.76cm de frente por 50mtrs de fondo y lindando: al N con el lote 1, al S lote 12, al E lote 2, y al O calle Alameda de los Talas, formando una Superficie total de 1038 mts²". El inmueble se encuentra a nombre del Sr. Isidoro Frías -no se cita D.N.I. en la operación de escrituración a su favor-, constando siendo su antecedente dominial al F° 6398 del A° 1.952. Fdo: Pereyra MariaLuz- prosecretario. Martos francisco Gustavo- Juez.-
10 días - N° 320831 - s/c - 30/07/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos: "EXP.: 6783262 - DIAZ, ALEJO JORGE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ordenó:"ARROYITO, 30/04/2021. Admítase la demanda de usucapión en contra de la Sra. AMALIA BARON y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: UN LOTE DE TERRENO ubicado en el paraje "La Curva", Municipio de Arroyito, Pedanía San Francisco, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alberto Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-006124/2012, con fecha 30 de Noviembre de 2012, se designa como LOTE DIECIOCHO de la MANZANA SEIS, teniendo la forma de un polígono cuadrangular irregular, con las siguientes medidas: partiendo desde el vértice A con rumbo Sud-Oeste y ángulo en el mismo de 90° 13', el lado A-B, mide veintiocho metros setenta y cuatro centímetros; desde el vértice B, el lado B-C, mide trece metros ochenta y ocho centímetros, siendo el ángulo en B, inscripto entre los lados A-B y B-C, de 90° 17'; desde el vértice C, el lado C-D, mide veintiocho metros ochenta y seis centímetros, siendo el ángulo en C inscripto entre los lados B-C y C-D, de 89° 55'; desde el vértice D, el lado D-A, mide trece metros noventa y ocho centímetros, siendo el ángulo en D,

inscripto entre los lados C-D y D-A de 89° 35', todo lo que encierra una superficie de CUATROCIENTOS UN METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS y linda: por el Sud-Este, lado A-B, con calle pública; por el Sud-Oeste, lado B-C, con calle pública; por el Nor-Oeste, lado C-D, con parcela ocho de Bernardo Arroyo y Adviento Elsa Carballo y por el Nor-Este, lado D-A, con parcela seis de Jorge Alberto Bonetto. Afecta parcialmente al Dominio 27.418 – Folio 41.158 – Tomo 165 del Año 1973 a nombre de Amalia Barón.- En la Dirección de Rentas se encuentra empadronado en la Cuenta Número 3004-1200294/0 a nombre de Amalia Barón. Nomenclatura Catastral Dpto. 30 – Ped. 04– Pblo. 44– C. 01 – S. 01 – Mz. 006 – P. 007", la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital://: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)"

10 días - N° 321167 - s/c - 06/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de Ira Inst. C.C.Conc.Flia.Ctrol,Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Arroyito, Secretaría Dra. Abriola en autos "EXP.: 666014- FERREYRA, LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ordenó:"ARROYITO, 20/04/2021. Admítase la demanda de usucapión en contra del Sr. Pastor Tobares y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "lote de terreno ubicado en la ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya superficie, medidas y linderos son los siguientes: se ubica en calle Vicenta Ríos de Vocos de la ciudad de Arroyito, Manzana 106 del catastro provincial o manzana 138 de catastro Municipal,

y se identifica como Lote N° 17, cuyas medidas y linderos son los siguientes: del punto A-B, mide 27,16 metros y linda con propiedad de Bartolo y Crisóstomo Guevara y en parte con parcela n° 6 de propiedad de Pastor Tobares; del punto B-C, mide 38,28 metros y da sobre calle Vicenta Ríos de Vocos; y del punto C-A, mide 13,98 metros y linda con la parcela N° 13 de propiedad de Benito Ernesto Ferreyra, todo ello encierra una superficie de 189 metros, 51 centímetros cuadrados. DGR N° de cuenta: 3005 0148220/3, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes a sus domicilios si se conocieren y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder.- Cítese al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Arroyito a los fines del art. 784 del CPC. . Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención de la Sra. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Fdo digital//: Dres. Martínez Demo G. (Juez de Ira Inst.) y Abriola M.I.(Secretaria)"

10 días - N° 321169 - s/c - 05/08/2021 - BOE

En los autos caratulados "SOSA, ANGEL MANUEL. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 374250" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia 2ª nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaria n° 3, se ha dictado la siguiente Sentencia n° 64. Villa María, 23.12.2020. Y VIS-TOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I. Admitir la demanda y, en su mérito, declarar que Angel Manuel Sosa, DNI 8.578.787, domiciliado en calle San Martín n° 240 de Villa María, adquirió por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como "una fracción de terreno designado como parcela 21, manzana 38, Barrio Centro de esta ciudad, pedanía Villa María, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia. Mide 17,35 metros de frente por 56,355 metros de fondo, es decir una superficie total de 977,76 m2, linda Norte, con de Silvio Seggiaro y Miguel Bonadero; Sur, con calle General Paz (hoy Hipólito Irigoyen); Este, con Miguel Bonadero y

Oeste, con Alejandro Osorini. El dominio consta al dominio N° 36130; Folio 43094, tomo 173, año 1958, Departamento General San Martín, a nombre de Carlos Pedro Mourier, Pablo Agustín Mourier, Enrique Santiago Mourier, Odilia Antonia Mourier de Sabattini, Elena Blanca Mourier de Vischi y Noemí María Mourier de Casas, que se halla determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Ing. Antonio Anibal Fiol y visado por la Dirección General de Catastro el día 25/08/2009, bajo el expediente N° 0588-000405/09, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 16-04-0.181.644 /2." II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre del actor. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Sin costas. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. ROMERO Arnaldo Enrique. JUEZ de 1ª. Instancia Civil y Comercial.

10 días - N° 321495 - s/c - 30/07/2021 - BOE

El Juzgado Civ.Com.Conc. Y Familia 1a Nom.-Sec.1 (Ex Sec 2) de la ciudad de Carlos Paz, en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez OLCESE Andrés, ha resuelto lo siguiente, en autos "CALVIÑO, ROBERTO MANUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 64898)": "CARLOS PAZ, 18/06/2021.(...). Por iniciado el proceso de usucapion del inmueble que se detalla como Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, el que se tramitará como juicio ORDINARIO.(...)III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapion, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC.(...). FIRMADO:ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO, OLCESE Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR. Lote 7 de la Manzana 291 de la localidad de San Roque, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 1758705, que se describe de la siguiente manera: Partiendo del vértice "1" con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 84°21' y una distancia de 168,23 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°34'; lado 2-3 de

53,36 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 87°55'; lado 3-4 de 88,30 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 190°38'; lado 4-5 de 75,21 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 86°32'; lado 5-1 de 63,24 m; encerrando una superficie de 9019.36 m². Y linda con: lado 1-2 con Ruta provincial E-55, lado 2-3 con Mz 291 Parc. 1 23-04-2152509/4 Maggi Hermanos S.R.L. D°43165 F°50823 T°204 A°1950, lado 3-4 con Embalse del lago San Roque, lado 4-5 con Embalse del lago San Roque, lado 5-1 con Resto de parcela 2111-1113 23-04-2289940/1 Delia Gianelli F°15 T°1 A°1918. Según mensura, la superficie total del inmueble mayor es de 3 has 5600 m2, mientras que la afectación de la posesión de la presente usucapion, es parcial y corresponde a una superficie de 9019.36 m2.

10 días - N° 321531 - s/c - 13/08/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos "BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admítase la demanda de USUCAPION, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto.El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo.Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano, al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre.Partiendo del esquero

designado como "A" ángulo interno de 89°49', en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts, lindando al NO con calle Julio Castellano. Desde el punto "B" con ángulo interno de 90°00', en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz. Desde el punto "C", con un ángulo interno de 90° 00' en dirección SO con una longitud para el lado CD de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90° 11', en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. La superficie total del polígono es de 7926.37mts2. No se determina afectación dominial. Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.27 Ped.06 Pblo.17 C.02 S.01 Mz.115 P.001 – Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 321878 - s/c - 30/07/2021 - BOE

EDICTO: Sr. Juez de 1ª Civ. Com. Conc. y Flia Ex Sec. 1, autos "BONFANTI OLGA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 447021) se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 07/06/2021... Admítase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados individualizados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcribese en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Firmado digitalmente por: MARTINEZ GAVIER Susana Esther- RUIZ Jorge Humberto. El inmueble urbano se ubica en Calle General Paz entre calle Catamarca y Julio Castellano de la Ciudad de Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo. Lindando al NE calle General Paz, al NO calle Julio Castellano,

al SE calle Catamarca y al SO con terrenos del Ferrocarril GB Mitre. Partiendo del esquinero designado como "A" ángulo interno de 89°49', en dirección NE se mide el lado A-B de 66.29mts, lindando al NO con calle Julio Castellano. Desde el punto "B" con ángulo interno de 90°00', en dirección SE, se mide el lado BC de 119,91mts lindando al NE con calle General Paz. Desde el punto "C", con un ángulo interno de 90° 00' en dirección SO con una longitud para el lado CD de 65.91mts lindando al SE con calle Catamarca. Desde el punto "D", con un ángulo interno de 90° 11', en dirección NO, con una longitud para el lado AD de 119.91mts lindando al SO con terrenos del Ferrocarril Bartolomé Mitre. La superficie total del polígono es de 7926.37mts2. No se determina afectación dominial. Cuenta N° 270602156068.- Nomenclatura Catastral Provincial Dpto.27 Ped.06 Pblo.17 C.02 S.01 Mz.115 P.001 – Nomenclatura Catastral Municipal 27-06-17-02-01-115-001. -

10 días - N° 322180 - s/c - 13/08/2021 - BOE

CURA BROCHERO 13/05/21. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXP: 3309305 - - FERRARI BERGARACHE, MARIA DEL LUJAN - USUCAPION . Cita y emplaza a Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Juan Erich Weyersberg o sus sucesores y Cristina María Bruno o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, Según expediente provincial de mensura N 0587-002422/2015, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 19 de noviembre 2015, el terreno a usucapir, está ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Municipalidad de Nono, de la Prov.de Cba. sobre calle los Zorzalez esquina Jilgeros S/N, designado como lote 100, de la manzana 12, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, mide veintidós metros, veinte centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa grados, cero minutos; al ESTE tramo dos-tres, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, cero minutos; al SUR tramo tres-cuatro, mide veintidós metros, veinte centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa

grados, cero minutos; al OESTE; cerrando la figura, tramo cuatro-uno, mide cuarenta metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide noventa grados, cero minutos. Con una superficie de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CERO DECIMETROS CUADRADOS .. Lindando al Norte con calle Los Zorzales, Este con calle Jilgeros, Oeste con propiedad de Weyersberg Juan Erich F 6.539 A 1957 parcela 4 y al Sur con propiedad de Weyersberg Juan Erich F 6539 A 1957 parcela 10 hoy posesión de BRUNO Cristina María exped.0587-002092/2014 parcela 11. Nomenclatura Catastral: Dpto:28; Pnia 07; Pueblo:20; Circ:01; Sec:02; Mza:012; lote 100, Sup:848,00 m2. Texto Firmado digitalmente por: TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.05.13
10 días - N° 322425 - s/c - 25/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. CCyF Sec. N°6, Río Tercero, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DOMINGUEZ, Diego Daniel – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Exp. 7908425) ha dispuesto lo siguiente: "RÍO TERCERO, 29/06/2021(...) Admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. (...) Notifíquese. FDO: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA; PEÑA, María Soledad – PROSECRETARIO/A LETRADO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: "DOS INMUEBLES ubicados en Villa Yacanto, Pedanía Santa Rosa, DPTO. CALAMUCHITA, Provincia de Córdoba, los que según Plano de Loteo se designan: 1)- LOTE UNO de la MANZANA VEINTISÉIS – SECCIÓN "E"; con superficie total de DIEZ MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS, que mide y linda: ciento veintidós metros siete centímetros al Norte, sobre calle pública; ciento treinta y siete metros cuarenta y dos centímetros al Sud, lindando con lote dos; setenta metros al Oeste, lindando con Sociedad Marrero – Lanza Donati; treinta y nueve metros treinta y cuatro centímetros al Nor-Este, sobre calle pública; treinta y seis metros veintitrés centímetros al Sud-Este,

lindando con calle pública; y veintitrés metros noventa y un centímetros al Este, lindando con calle pública.- y 2)- LOTE DOS de la MANZANA VEINTISÉIS – SECCIÓN "E", con superficie total de NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS, que mide y linda: ciento treinta y siete metros cuarenta y dos centímetros metros al Norte, lindando con lote uno; ciento cuarenta y seis metros treinta centímetros al Sud, lindando con lotes tres y cuatro; setenta metros sesenta y tres centímetros al Este, sobre calle pública y setenta metros al Oeste, lindando con Sociedad Marrero – Lanza Donati". Los inmuebles se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia con relación a las Matriculas 1111832 (12) y 1111834 (12) respectivamente. Los Inmuebles así descritos se designa catastralmente como 12-02-39-01-06-024-001 número de cuenta 1202-1026861/3 y 12-02-39-01-06-024-002 número de cuenta 1202-1026862/1, respectivamente, los que según Plano de Mensura para Usucapión aprobado por Expte. Catastral N° 0033-107150/2018 con fecha 31/05/2018 se designa catastralmente como Secc E Mz 26 Lote 100 con superficie de 20.407,25m².- Los colindantes según informe de la Dirección General de Catastro son: P-3 Dominguez Diego Daniel; P-4 Dominguez Diego Daniel; P-2541-0876 4 Dominguez Diego Daniel y Tillard Maria Soledad.

10 días - N° 322824 - s/c - 23/07/2021 - BOE

El Señor Juez de 1A. Instancia, Civil, Comercial y Familia de Villa María, Secretaria N 2, a cargo de la Dra. María Soledad Fernández, en autos caratulados "GIULIANO, JOSE FELIPE Y OTRO- USUCAPION", Expediente N 10059362, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 16 de junio de 2021. Por presentada, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que, según Anexo de Plano de Mensura se ubica en la localidad de Villa María, pedanía Villa María, Departamento General San Martín, calle Manuel Anselmo Ocampo, esquina Tacuarí en el barrio San Justo de la ciudad de Villa María. El Lote se designa como "Lote 10", el cual pertenece a la Manzana Oficial A, hoy según Catastro C. 03, S. 02, Mz. 014, P. 100 y mide 9,25 metros de frente al Nor-Este sobre calle Tacuarí, igual medida en su contra frente al Sur-Oeste por 33,25 metros de fondo y frente a calle Manuel Anselmo Ocampo, encerrando una superficie total de 307,56 m², siendo sus ángulos interiores de 90° 00 en sus todos sus vértices, y estando materializados todos sus lados por medio de muros contiguos

y medianeros en buen estado de conservación como consta en planos. Asimismo, surge que colinda la posesión: al Nor-Oeste con la parcela 006 propiedad de Enrique Gröter según Folio 245 de 1.914, al Sur-Oeste con Parcela 008 de Enrique Gröter como dice el Folio 245 de 1.914, al Nor-Este con la calle Tacuarí y al Sur-Este con la calle Manuel Anselmo Ocampo. La presente posesión afecta en forma única total y coincidente a la Parcela 007 correspondiente al Lote 10 de la Manzana Oficial A pero el título describe una mayor superficie que pertenece a esta Manzana A la cual mide 18,50 metros de frente al Nor-Este, 42,50 metros de fondo y frente al Sur-Este, 37,00 metros de frente al Sur-Oeste (todos estos con frente a calle públicas), desde el ultimo punto se miden 9,25 metros hacia el Nor-Este, luego 18,50 metros hacia el Sur-Este y finalmente 33,25 metros hacia al Nor-Este cerrando la figura.- Al ser el polígono de posesión menor que el total de superficie, se confecciona croquis de afectación dominial en planos.- El inmueble se encuentra empadronado en DGR. de la Provincia a nombre de Enrique Gröter bajo la cuenta n° 16-04-2.495.960-1.- Todo según plano de Mensura de Posesión realizado por el INGENIERO CIVIL Ricardo Daniel Maldonado, Ing. Civil- M.P. 1249/6 e ingresado al MINISTERIO DE FINANZAS- DIRECCION DE CATASTRO, Delegación N° 14, Villa María, siendo el mismo aprobado para Juicio de Usucapión con fecha 28 de Diciembre de 2018, correspondiente al Expediente Provincial N° 0588 – 007214/ 2016. El inmueble descripto se identifica (de acuerdo al registro Gráfico Parcelario) en relación a su Ubicación y Designación: Dep.: General San Martín, Municipio Villa María. Lugar: Barrio San Justo- Lote 10, Mz. A; bajo Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101 y Nomenclatura Catastral Municipal: Dpto. 16, Ped. 04, Pblo. 22, C. 03, S. 02, M. 014, P. 101. El inmueble objeto de la presente demanda se encuentra empadronado en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS, como propiedad bajo el NUMERO DE CUENTA: 1604-2495960/1. Que según el Registro General de la Provincia lo descripto supra, forma parte de una superficie mayor (Matricula 1598844) y que se designa como "Una Fracción de terreno, ubicada a inmediaciones del Pueblo Villa María, Departamento Tercero Abajo, entre el camino a Las Colonias y el camino Real a San Justo, cuya fracción la forman los lotes designados con los números 9, 10,12 de la manzana A, y los lotes 1, 2, 6, 7, 8, 9, 10, y 11 de la manzana B, las manzanas letras C, D, E, F y los solares designados con los números 8 y 10 de la manzana G de la Villa Aurora o Nva. América, las manzanas C, D,

E, y F, se componen cada una de una superficie de 42,50m de N a S, por 92,50m de E a O, lindando unidos como están y divididos entre sí por calles públicas, al N sucesión de Venancio Irazabal, S. Luciano Guyoso, al E Mz. Letras G, H y al O Mz. A, B , y los solares 8 y 10 de la manzana letra G se compone cada una de 9,25m de frente por 33,25 de fondo, lindando con lote 8 al N con calle publica, S lote 12, al E lote 9 y al O con lote 7 todos de la misma manzana y el numero 10 linda al N con calle publica, al S con lote 12, al E con Luis Guyon y al O con lote 9 todos de la misma manzana." Antecedente Dominial: Orden 342, Folio 245, Año 1914 (de manera parcial). Cítese y emplácese al señor ENRIQUE GROTER, sus herederos en caso de corresponder o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 CPCC). Oportunamente oficiase a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCC). Fdo: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO. VILLA MARIA, 22/06/2021.— Atento a lo manifestado y constancias de autos, dado que por un error material e involuntario se consignó erróneamente en el proveído que antecede como número de cuenta de empadronamiento en la Dirección General de Rentas el número 1604-2495960/1, siendo el número correcto 1604-2495960/7, aclárese el proveído que antecede en el sentido expresado en el presente, debiendo tenerse por válido y escrito el número

1604-2495960/7. Notifíquese.-VALAZZA Renato Antonio, PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 323052 - s/c - 13/08/2021 - BOE

La Cámara Civil y Comercial de 9na Nominación de La Provincia de Córdoba, en autos: "ONOFRI RODOLFO CONSTANTINO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 5599431", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 47. En la Ciudad de Córdoba, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veintiuno... SE RESUELVE: I).- Acoger el recurso de la parte accionante y en consecuencia revocar la sentencia cuestionada en todo cuanto decide. En su lugar disponer hacer lugar a la demanda y declarar adquirido por prescripción el inmueble inscripto en el Registro General en la matrícula Nro. 1190859 (11), que se describe como lote de terreno y la casa en él edificada, con lo demás, clavado, plantado y adherido al suelo y cuyo lote se desig. como lote 21 de la manzana X del respectivo plano de división, ubicado en el pueblo Gral. Paz, municipio de esta ciudad de Córdoba, y mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea, una superficie total de 300 mts.2, lindando: al norte con el lote 8; al este con el lote 22; al oeste con el lote 20 y al sur calle pública, hoy Victoria, por donde lleva el número 1727 (según copia de la matrícula de fs. 195). II).- Sin costas atento la falta de oposición. Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: ARRAMBIDE Jorge Eduardo VOCAL DE CAMARA- PUGA María Monica VOCAL DE CAMARA- MARTINEZ Veronica Francisca VOCAL DE CAMARA.-

10 días - N° 323192 - s/c - 24/08/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Eduardo Christian Altamirano, Secretaría Alejandro c. Villada, en autos: "ANAYA MARIA DEL CARMEN – USUCAPION" EXPTE. 6092932, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 85. CORDOBA, 11/05/2021. ... Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. María del Carmen Anaya, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el Tribunal inviste, el derecho real de dominio sobre lote 56 de la Manzana 13 ubicado en calle Santa Rosa 3214 de barrio Alto Alberdi, Departamento Capital de la Provincia con nomenclatura Catastral Provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pblo 01, C:06, S:08, M:016, P:56. Con superficie edificada de 101,26m2 y superficie de terreno de 575m2. Que parte desde el esquinero designado con la letra A y en dirección NE con ángulo interno de 90º00, se

mide el lado A-B=50,00m, lindando con la parcela 22 de Linda Mercedes López de Ramírez Matrícula 95.610 y la parcela 20 de María Rosa Aguirre de Carballo, matrícula 977.824. Desde el punto B y con ángulo interno de 90º00 con rumbo SE hasta alcanzar el punto C, se mide B-C=11,50m, lindando con parcela 17 correspondiente a PH archivado en la DGC bajo el número 0033-95226-81 matrícula 154.911, carpeta PH nº7040. Del punto C con rumbo SO y ángulo interno de 90º00 hasta alcanzar el punto designado con la letra D midiendo C-D=50,00m, lindando con la parcela 48 de Gabriel Ernesto Criscuolo, matrícula 142.859; la parcela 49 de Ernesto Atilio Cuello, matrícula 142.861, la parcela 50 de Ada Ramona Bigo matrícula 143.051 y la parcela 51 de Norma Lobelia Palombo, matrícula 143.052. Desde el punto D con ángulo interno de 90º00 y rumbo NO hasta llegar al punto A, mide 11,50m siendo este lado el que cierra el polígono lindando con calle Santa Rosa, todo lo que hace una superficie de 575,00m2. 2º) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2013, a mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. María del Carmen Anaya DNI 13.536.180, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba. 5º) No imponer costas y diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando expresamente lo soliciten. Protocolícese y hágase saber." Fdo. Eduardo Christian Altamirano, Juez.

10 días - N° 323573 - s/c - 11/08/2021 - BOE

En los autos caratulados : " OLMEDO PAOLA VANESA .-USUCAPION "Expte. 1702281 "se ha dictado la siguiente resolución : SENTENCIANÚMERO:59.VILLADOLORES,24/06/2021. Y VISTO: ...Y DE LOS QUE RESULTA ...Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal, a la Srta. Paola Vanesa Olmedo, D.N.I. N° 32.888.613, C.U.I.L. N°27-32888613-3, argentina, nacida el día 18 de junio de 1981, soltera, con domicilio en calle Uruguay N° 184, B° San Pablo, de la localidad de Cipolletti, Pcia. de Río Negro, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble a saber: "Fracción de terreno, con todo lo en el edificado,

clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicada en la localidad de Los Hornillos, Departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, Provincia de Córdoba.- Datos Catastrales: designado como Lote: 08, Dpto.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 13, C: 01, S: 02, M: 011, P: 008.- 3) Descripción: según anexo que se adjunta al plano antes referenciado: Partiendo del vértice "A" con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 88°44' y una distancia de 82,24 m. Llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 85°16'; lado B-C de 33,41m.; a partir de C, con un ángulo interno de 172° 31'; lado C-D de 287,62 m.; a partir de D, con un ángulo interno de 63°51'; lado D-E de 15,27m.; a partir de E, con un ángulo interno de 184°07'; lado E-F de 9,99m.; a partir de F, con un ángulo interno de 120°52'; lado F-G de 100,59m.; a partir de G, con un ángulo interno de 184°39'; lado G-A de 198,95m.; encerrando una superficie de UNA HECTAREA CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON QUINCE METROS CUADRADOS (1ha. 5777,15 m2).- COLINDANCIAS: el lado A-B con Ruta Provincial N° 14; lados B-C y C D con Parcela sin nomenclatura catastral Sucesión de Pedro Damas Oviedo Cuenta: 2902-0257678-9, lados D-E y E-F con Parcela sin designación catastral propiedad de Mariano Vitalino Oliva, Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta F° 4715, A°1942, F°12.468, A°1981 y F°29.804, A°1980; lados F-G y G-A con Parcela 01-02-011- 006 de Juan Carlos Olmedo.- M.F.R. N° 311.893"- Todo conforme el plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, realizado por la Ing. Agrimensor Andrea R. Vera, Mat. 1230/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-073164/2013, con fecha 23-08-2013 (fs. 03/04) del cual se desprende las siguientes AFECTACIONES DOMINIALES: "1) DE MANERA TOTAL: Parcela 007, F° 10.257, A° 1983 a nombre de Olmedo Cruz Mercedes; Lote B; 2) DE MANERA PARCIAL: Parcela 006; Mat. 311.893, Titular: Olmedo Juan Carlos; Lote A; F° 4715, A° 1942; F° 12.468, A° 1981 y F° 29804, A° 1980, Titular: Tomas Olavo Peralta, Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta.- 3) CUENTAS AFECTADAS: 1) N° 29-02-20845778 -Lote A, titular Olmedo Juan Carlos; 2) N° 29-02-20845786 - Lote B, titular Olmedo Cruz Mercedes; 3) N° 29-02-02576786, titular: Pedro damas Oviedo; 4) N° 29-02-02949655, titular: Tomas Olavo Peralta; Nilda Irma Peralta y Julieta Peralta" y según informe N° N° 8464 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs.118) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que:"1) Que consultados los antecedentes de nuestra repartición no se afectan derechos fiscales de propiedad. 2) Que verificada la base de datos y la información suministrada en

plano, la presente usucapión afecta en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en Matricula 311.893 a nombre de Olmedo, Juan Carlos, designado en títulos como Lote A; en forma TOTAL, el inscripto en el F°10.257 / 1.983, según Planilla 122.688, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, designado en títulos como Lote B, en forma PARCIAL, un inmueble, que si bien tiene empadronamiento tributario a nombre de Oviedo, Pedro Damas (su sucesión) según la investigación dominial realizada de los colindantes con inscripción dominial, no tendría inscripción registral y en forma PARCIAL, el inmueble inscripto en los F°4715 /1942, F°12.468 / 1981 y F°29.804 / 1980, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, sin designación de lote, en títulos, pero con superficie de 25 has.23 As. 3) Que de acuerdo al Informe de la Delegación Villa Dolores de fs. 35 y 41 la parcela afectada se halla empadronada bajo Cuentas N° 29-02-2.084.577/8, a nombre de Olmedo, Juan Carlos, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; Ahora bien; según la Mensura y Subdivisión en Expt.85.369/2.013, esta cuenta ha sido dada de baja, dando lugar a las cuentas N° 29-02-4.069.858/5 y N° 29-02-4.069.860/7, esta última resulta afectada parcialmente, por la presente usucapión, ambos casos a nombre de Olmedo, Juan Carlos y con el mismo domicilio tributario; N° 29-02-2.084.578/6, a nombre de Olmedo, Cruz Mercedes, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier; N° 29-02-0.257.678/6, a nombre de Suc. de Oviedo Arias, Pedro Damas, con domicilio tributario en Felipe Erdman N° 472 Villa Dolores y N° 29-02-0.294.965/5, a nombre de Oliva, Mariano Vitalino; Peralta, Tomás Olivo; Peralta, Nilda Irma y Peralta, Julieta, con domicilio tributario en Los Hornillos, Dpto. San Javier"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día el 22/01/2013.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenadas por este juzgado y para estos autos, a saber: l) D° 205 del

07/02/2018; 2) D° 202 del 07/02/2018; 3) D° PC. 201/203 del 07/02/2018 y 4) D° 23 del 04/02/2021, a cuyo fin oficiase. - 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). - 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia) .- Oficina , 07/07/2021 .- El presente es sin cargo .- Ley 9150.- Publica : 10 veces .- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.07.07

10 días - N° 324554 - s/c - 13/09/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en Civil Comercial, conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 2, en los autos caratulados: "PONCE, MIGUEL LAZARO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," (EXPTE. N° 1805110), se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 08/02/2021. Agréguese boleta de pago de aportes juramentada de vigencia y validez. Proveyendo a la demanda acompañada a ff. 69/71: admítase la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a la Provincia de Córdoba y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad o Comuna que corresponda a los fines de tomar participación en autos en el término de veinte días.

Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 del C.P.C. y C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C.P.C. y C.) a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Notifíquese.- Procédase a cambiar de categoría del juicio en el SAC. El inmueble que se pretende usucapir se designa según PLANO como: LOTE DE TERRENO ubicado en Zona Rural, Ped. Pampayasta Norte, Depto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, designado como Lote 436693-430952, mide y linda: en su costado N-E partiendo del vértice designado con letra "D" rumbo S-E ángulo interno de 92°15'06" hasta el vértice designado con la letra "A", lado A-D=105,41 mts., linda c/Camino Público S-234; costado S-E con rumbo S-O ángulo interno de 87°02'18" hasta llegar al vértice designado con letra "B", lado A-B=641.85, linda c/Parcela 0264-0951 de Jorgelina Raquel Bria de Giuliani y Lorena Angela Buccolini de Giuliani; su costado S-O, rumbo N-O con ángulo interno 69°24'36" hasta llegar al vértice designado con letra "C", lado B-C=104.52 mts., linda con/ el cauce del Río Ctlamuchita; su costado N-O rumbo N-E con ángulo interno 111°18'00" hasta llegar al vértice designado con la letra "D" cerrando la figura, lado D-C=599.70mts., c/Parcela 0264-6450 de L.M.D. S.A. Sup.: 6 Has. 2985 mts. cdos. Todo lo expuesto surge del plano confeccionado por la Ing. Matias N. Brusa, que se encuentra visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de Febrero de 2014 y el estudio de título efectuado. El inmueble no se encuentra empadronado de la D. G. R., sino que está en proceso de inscripción en la D. G. C. bajo declaración jurada Exp. N° 0585-002575/2013 con fecha 04/02/2013." Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CUASOLO Maria Gabriela - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

6 días - N° 324586 - s/c - 30/07/2021 - BOE